

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

San Juan del Estado
Dtto. Etna, Oaxaca

2023



Índice

I. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional	5
II. Marco Normativo	6
III. Misión y Visión	12
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa	13
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030	17
VI. Ejes Estratégicos	19
Eje 1. Municipio con Bienestar	19
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.	19
1.2 Alimentación	21
1.3 Educación	24
1.4 Salud	26
Matriz de Planeación Municipal	30
Eje 2. Municipio Honesto, Cercano y Transparente.....	31
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	31
2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	32
2.3 Gobierno austero	33
2.4 Trámites y servicios	34
Matriz de Planeación Municipal	36
Eje 3. San Juan del Estado con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.....	37
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	37
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	38



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	39
Matriz de Planeación Municipal	41
Eje 4. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.....	42
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	42
4.2 Empleo	45
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	48
Matriz de Planeación Municipal	54
Eje 5. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos	55
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	55
5.2 Caminos y carreteras	58
5.3 Vivienda.....	60
5.4 Agua y saneamiento.....	62
Matriz de Planeación Municipal	69
VII. Ejes Transversales.....	79
Eje Transversal 1. Igualdad de Género	79
Eje Transversal 2. Interculturalidad.....	81
Eje Transversal 3. Niñas, Niños y Adolescentes.....	84
Eje Transversal 4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	86
VIII. Seguimiento y Evaluación	89
IX. Anexos	90
Anexo 1. Matriz de Riesgos y Problemas.....	90
Anexo 2. Acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Social.	90
Anexo 3. Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos	90

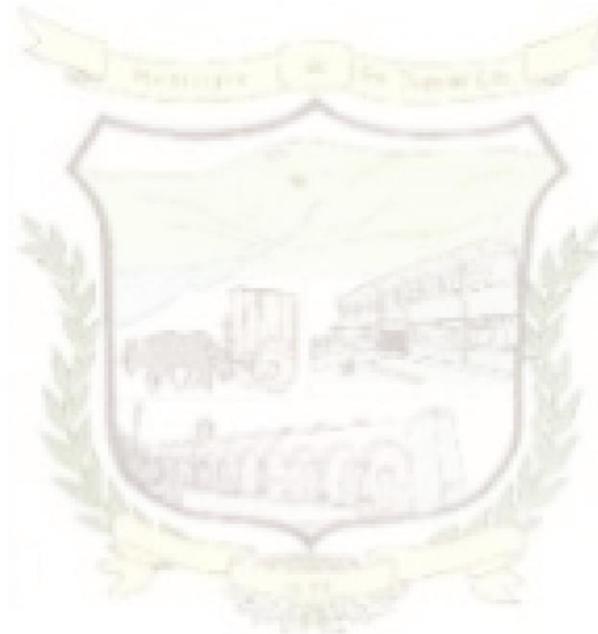


H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



Anexo 4. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	90
X. Lista de referencias	95





I. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

Reitero el compromiso adquirido con el pueblo de San Juan del Estado al ser nombrado como su representante durante este periodo 2023, un cargo que tomo con orgullo, anhelo y responsabilidad, para trabajar por un municipio próspero. Es por ello, que en todo el proceso de planeación que se realizó para la elaboración del presente instrumento se consideró la participación ciudadana de forma directa a través de las asambleas comunitarias y de manera representativa con las reuniones que se llevaron a cabo con el Consejo de Desarrollo Municipal Social Municipal, que involucra a los distintos sectores de la población.

Como resultado de sus exigencias y de visibilizar las principales necesidades de nuestra sociedad, se tiene el presente Plan Municipal de Desarrollo, el cual es la guía para las acciones a realizar durante el periodo de gestión, atendiendo las principales demandas, que son mayoritariamente en materia de infraestructura social básica, del sector educativo, seguridad pública y del mejoramiento de los servicios de salud.

En este sentido, el H. Ayuntamiento insiste en seguir manteniendo una comunicación directa y cercana con los habitantes para garantizar la satisfacción de las demandas que de ellos nacen, y que se realizarán en beneficio de todo el municipio. De igual forma, se tiene el compromiso de trabajar con honradez y transparencia, para erradicar las malas prácticas en la administración pública municipal y hacer rendir los recursos públicos municipales enfocándolos a los sectores más vulnerables, en busca del bienestar social.

Finalmente, es preciso mencionar que este plan de acción municipal está encaminado a contribuir para alcanzar los 17 objetivos de la agenda 2030, un plan de acción de carácter global que considera las distintas esferas de desarrollo con la premisa de no dejar a nadie atrás. Por lo tanto, en este documento se plantean estrategias y acciones en todos los ámbitos, impulsando planes de seguridad alimentaria, educación, salud, desarrollo institucional, mejoramiento de los servicios públicos, seguridad pública, crecimiento económico y desarrollo rural, e infraestructura social básica, así como la observancia de la igualdad de género, interculturalidad, Niñas, Niños y Adolescentes, y el desarrollo sostenible y cambio climático, para garantizar su transversalidad en el Municipio de San Juan del Estado.

C. Javier Antonio Andrade Espinoza
Presidente Municipal Constitucional



II. Marco Normativo

El presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan del Estado, fue elaborado bajo las siguientes normativas vigentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 115, Fracción V:

Establece que, en términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

El Artículo 134:

Establece la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno para administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación:

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;



Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113, Fracción IV:

En términos del artículo 113, de las facultades de los municipios en su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano.

Ley Estatal de Planeación.

Artículos 1, Fracción I:

La presente Ley es reglamentaria en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño de los planes, programas y proyectos que deriven del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7:

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.



Artículo 63:

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65:

Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66:

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y



Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 45:

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46:

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;



VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47:

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52:

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43:.- Son atribuciones del H. ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afroamericana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68, Fracción VI, XIII, XV, XVI;

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción VI. - Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

Fracción XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

Fracción XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Fracción XVI.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal; atendiendo a la paridad de género y en atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Agenda 2030

Se integran en este plan la alineación de los ejes a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la finalidad de contribuir en con dichos objetivos y metas en el ámbito municipal, para el desarrollo de las personas mediante todas las esferas del desarrollo.



III. Misión y Visión

Misión

Ser un gobierno cercano, justo, innovador, ordenado, eficiente e incluyente, donde la prioridad sea brindar apoyos y servicios de calidad a los ciudadanos, empleos y oportunidades para todos para el bienestar y así elevar la calidad de vida de los habitantes en un entorno de paz, honradez, transparencia, eficiencia y unidad.

Visión

Corto Plazo: Ser un municipio que brinda a la ciudadanía servicios públicos de calidad, dando respuesta oportuna a las demandas de la población en un ambiente de paz, honradez, transparencia y espíritu de servicio, para impulsar el bienestar y justicia social.

Mediano Plazo: Consolidar el desarrollo del Municipio de San Juan del Estado, con una mayor cobertura y calidad de los servicios públicos y servicios básicos de la vivienda, para el bienestar de la población, especialmente en los sectores más olvidados y vulnerables, fomentando la solidaridad para consolidar un gobierno eficaz, transparente y éticamente comprometidos por un desarrollo equitativo.

Largo Plazo: Crear un municipio sustentable, generando mayores oportunidades de empleo para todos, principalmente para las mujeres, propiciando las condiciones necesarias para encaminar el desarrollo económico, social y ambiental para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes.



IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa

El municipio de San Juan del Estado se ha caracterizado por una participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones de la administración pública, por lo que generalmente en las asambleas comunitarias se realiza el proceso de planeación. Esta participación ciudadana ha generado un mejor gobierno y un bienestar en la calidad de vida, por lo que se ha tenido como resultado un desarrollo democrático y estabilidad social en el municipio, es por ello, que todo el proceso de planeación realizado para la elaboración de este plan de desarrollo municipal para el ejercicio 2023 se llevó a cabo con una amplia participación ciudadana, a través de los siguientes mecanismos:

- Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- Asambleas Comunitarias
- Reuniones con diferentes sectores de la población y grupos vulnerables.

Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

En apego con la normativa vigente en la materia y con apoyo del Instituto de Planeación para el Bienestar, se integró el Consejo de Desarrollo social Municipal, en donde se tomaron en cuenta a todos los actores sociales del municipio, autoridades municipales, representantes del comisariado de bienes comunales, Presidentes de Barrios y Colonias, Representantes de Instituciones Educativas y de la Unidad Médica, así como otros representantes de organizaciones económicas del sector social y privado, y de organizaciones civiles, haciendo un total de 37 personas, de las cuales participan 25 hombres y 12 mujeres.



La integración de dicho Consejo se realizó con la finalidad de obtener una mayor participación ciudadana y de actores sociales en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación para



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



una mayor transparencia en los recursos financieros del municipio asignados a la ejecución de obras y acciones sociales.

Es por ello, que con el apoyo de este Consejo se realizaron distintas mesas de trabajo a fin de que tuvieran participación en la formulación de las estrategias para el desarrollo del municipio, enfocados a 5 temas principales que fueron Educación; Salud; Mujeres, Niños y Adolescentes; Seguridad Pública y Obras e Infraestructura.





Asambleas Comunitarias.

En el municipio de San Juan del Estado la asamblea es la máxima autoridad para la toma de decisiones en los temas relacionadas con la ejecución de los recursos públicos del municipio y del quehacer de la administración pública municipal. En este sentido, las asambleas comunitarias se realizan periódicamente en el municipio, en las cuales durante este periodo de planeación se tuvo una participación activa de los ciudadanos y ciudadanas, quienes expresaron sus inquietudes y las diferentes dificultades a los que se enfrentan, así como también externaron diferentes propuestas de soluciones ante los problemas existentes.

Estas nutridas participaciones que se tuvieron en las asambleas comunitarias aunadas a las exigencias obtenidas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, fueron la base para la formulación del presente plan de desarrollo municipal, enfocada a dar atención a las principales carencias que la población presenta en los diferentes ámbitos.





Reuniones con diferentes sectores de la población y grupos vulnerables.

Como es frecuente cada año se convocan a los diferentes sectores de la población, para conocer las necesidades y poder tener un panorama más amplio de la situación del municipio, por eso al principio de año se conformaron los comités de barrios y colonia, y en esas mismas asambleas se estuvieron conociendo las necesidades más prioritarias de cada barrio y sector que conforman el municipio.





V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

En apego al marco jurídico, se buscó que el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan del Estado fuera consistente con los instrumentos de la planeación estatal y nacional, por lo que para su elaboración se retomó el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que se basa en 3 ejes rectores: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía, en los cuales se establecen los principales objetivos y estrategias del gobierno federal, así como también el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que se integra por 5 ejes estratégicos que son Estado de Bienestar; Gobierno honesto; Seguridad y Justicia; Crecimiento y Desarrollo Económico; e Infraestructura y Servicios Públicos, y 4 ejes transversales, que son Niñas, Niños y Adolescentes; Igualdad de Género; Interculturalidad; y Desarrollo Sustentable.

Considerando estos instrumentos de planeación, se realizó la formulación de 5 ejes estratégicos y 4 ejes transversales en el plan municipal de desarrollo, que quedan alineados a los diferentes instrumentos de planeación, de la siguiente forma:



Fuente: Lineamientos para la elaboración de planes municipales de desarrollo, INPLAN 2023.

Como se observa en el esquema, el PMD también se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030, que integran la dimensión económica, social y ambiental de desarrollo sostenible. En este sentido, los ejes estratégicos y transversales planteados contribuyen en el cumplimiento de los ODS, desde el contexto municipal, ya que, al conocer ampliamente las carencias del municipio, se formulan acciones para mejorar las condiciones de la población en busca del bienestar social.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Es por ello, que dicha alineación no sólo contribuye a alcanzar los ODS, sino que ayuda a enfocar las políticas públicas municipales en los distintos ámbitos con el fin de alcanzar el desarrollo integral del municipio de San Juan del Estado, haciendo frente a las condiciones de pobreza, a la lucha contra la desigualdad, la injusticia y al cambio climático, que son temas de interés global, pero que afectan mayormente a nuestro entorno municipal.





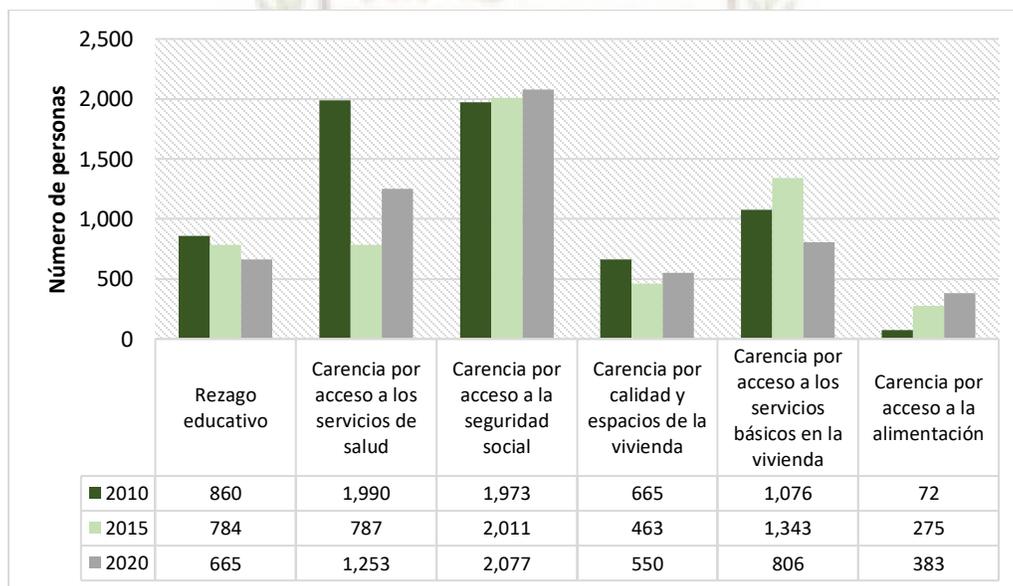
VI. Ejes Estratégicos

Eje 1. Municipio con Bienestar

1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.

El municipio de San Juan del Estado se encuentra con un grado de marginación bajo. Según el Censo de Población y Vivienda, para 2020 en el municipio se contabilizaba una población total de 2807 habitantes, de las cuales se tiene que un total de 1873 personas viven en condiciones de pobreza, que corresponde a un 66.7% de la población total, el 21.6% se encuentra vulnerable por carencia social, el 4.4% se encuentra vulnerable por ingresos y tan sólo el 7.3% es no pobre y no vulnerable. De esta población se tiene que 389 (13.8%) personas viven en condiciones con pobreza extrema y 1484 (52.8%) personas en pobreza moderada (CONEVAL, 2023).

Estas condiciones son el reflejo de las carencias sociales que se tienen en la población, ya que el 23.7% viven con rezago educativo, el 44.6% tiene carencias en el acceso a los servicios de salud, el 74.0% no cuenta con acceso a la seguridad social, el 49.6% carece de calidad y espacios en la vivienda, el 28.7% presenta carencias en el acceso a los servicios básicos de la vivienda y el 13.6% no tiene acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (CONEVAL, 2023), como se observa a continuación:



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2023.

Observando la gráfica anterior, se tiene que de 2010 a 2020, disminuyó el número de personas con rezago educativo en un 22.67%, disminuyó también el número de personas con



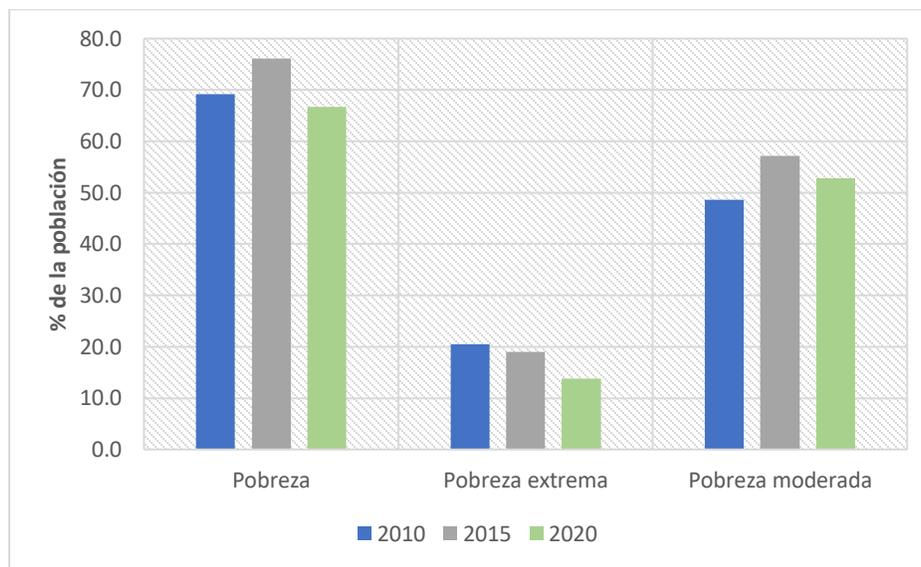
H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



carencia en el acceso a los servicios de salud, con carencia por calidad y espacios de la vivienda y con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Por otro lado, aumentó la población con carencias en el acceso a la seguridad social y el número de personas con carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Este panorama refleja que en general ha mejorado las condiciones de pobreza en el municipio, sin embargo, la reducción ha sido mínima, ya que se tiene que de 2010 a 2020 apenas disminuyó un 2.4% de la población que vive en pobreza. Respecto a la pobreza extrema si se observa una disminución mayor, alcanzando un 6.6% menos en estos diez años.



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL, 2023.

Dado estas condiciones, el municipio fue considerado como una Zona de Atención Prioritaria (ZAP) urbana en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023. En dicho decreto se registran cuatro Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas del municipio que son 0021, 0040, 0055, 0074, las cuales fueron consideradas como ZAP's urbanas, debido a que cumplen con las siguientes condiciones: son AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2023).

En este sentido, durante el periodo de la actual administración, se deben enfocar las acciones sociales y proyectos para la reducción de los niveles de pobreza, atendiendo las principales carencias sociales existentes en la población, por lo que el H. Ayuntamiento asume el



compromiso de hacer un manejo eficiente de los recursos públicos para lograr que la población mejore sus condiciones de vida, atendiendo las principales demandas que tienen.

Por otro lado, es importante mencionar que debido a los escasos recursos que se tienen para atacar las principales necesidades de la población, es necesario buscar alianzas estratégicas e incentivar el trabajo colaborativo para realizar acciones sin realizar gastos innecesarios, permitiendo que la inversión pública sea destinada prioritariamente hacia la reducción del rezago social y los niveles de pobreza.

Problema identificado:

La reducción de los niveles de pobreza y el rezago social en el municipio durante los últimos ha sido mínima, existiendo dichas condiciones en más de la mitad de la población, reflejando un alto grado de carencias sociales, y el incremento en la carencia en la seguridad social y en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Reto **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 1.1.1:

Contribuir a la disminución de la pobreza y el rezago social del municipio de San Juan del Estado.

Estrategias 1.1.1.1:

Asegurar a la población el acceso a los derechos sociales y económicos para su bienestar.

Líneas de acción:

1.1.1.1.1 Ofrecer servicios básicos a la población en pobreza y rezago social.

1.1.1.1.2 Focalizar las acciones y proyectos a los sectores vulnerables de la población.

1.1.1.1.3 Gestionar apoyos para grupos vulnerables en las diferentes instituciones gubernamentales.

1.1.1.1.4 Difundir los diferentes programas para el bienestar en la población para que incremente el número de beneficiarios en el municipio.

1.2 Alimentación

El derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria es uno de los principales derechos sociales de las personas, por lo que es importante considerarlo en la búsqueda del bienestar social. De acuerdo con los datos que presenta el CONEVAL, en el municipio de San Juan del Estado se tiene que en los últimos años han incrementado considerablemente la cantidad de



personas con carencias por el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, pasando de 72 (2.8 %) personas en el 2010 a 383 (13.16 %) personas con esta carencia en el 2020, el cual es un incremento de alrededor de un 10.8 % de la población.

Este indicador muestra un resultado alarmante en el municipio, debido a que en diez años se tuvo un incremento en personas con esta carencia incluso en un número mayor al incremento población que se registró durante el periodo. La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se refiere a las condiciones de las personas que han presentado limitaciones en el consumo de alimentos (CONEVAL, 2021).

En este sentido, el gobierno municipal de este municipio se ha propuesto a trabajar para garantizar que la población cuente con los medios necesarios para una seguridad alimentaria, ya que éste es uno de los factores principales que influyen directamente en el bienestar de las personas.

El problema de una mala alimentación afecta desde los neonatales hasta las personas adultas mayores, por lo que es de gran importancia enfocar las políticas municipales para dar atención a la población, ya que como se mencionó, el problema ha empeorado en los últimos años.

Abasto de alimentos

La población obtiene sus productos de consumo principalmente en el mercado local y en los pequeños establecimientos que se ubican en el municipio que ofrecen principalmente productos de abarrotes, se cuenta también con tiendas de frutas y verduras, tortillerías, carnicerías, pollerías, y la lechería Liconsa, este último que abastece de leche a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, con el objetivo de contribuir al bienestar social de la población.

Cabe destacar que el cultivo de frutas y verduras es mínimo en el municipio, que no logra abastecer a la población, es por ello, que generalmente la obtienen del tianguis que se realiza una vez a la semana, de las tiendas de frutas y verduras o bien, del mercado externo.

La producción agrícola en el municipio es de autoconsumo y tiende a ser monocultivo, ya que se produce generalmente maíz y frijol. En este sentido es importante fortalecer el sector para diversificar el cultivo de alimentos con la finalidad de mejorar el acceso a alimentos nutritivos y de calidad para la población, ya que, al no contar con productos locales, las personas los adquieren a costos muy elevados, disminuyendo la capacidad de compra para los demás productos agroalimentarios.



Ante la dinámica que se tiene en el tianguis local, la población exige que se adecuan las instalaciones del mercado, con el fin de tener las mejores condiciones para los comerciantes, ya que sin ellos no se tendría acceso a los productos de alimentación, teniendo que adquirirlos en el mercado de ETLA o en su defecto en la Ciudad de Oaxaca.

Finalmente, la población expresa las malas condiciones que se tienen en los comedores escolares, principalmente en el Jardín de Niños “Carlos A. Carrillo” Clave: 20DJN0379D. Los padres de familia y el comité de desayunos de esta institución manifiestan la necesidad de un equipamiento en la cocina escolar, ya que actualmente no se cuenta con trastes adecuados, utensilios de cocina, así como hace falta también un tanque de gas. Estas carencias hacen que no se pueda dar una atención digna a los alumnos del Jardín de niños, afectando de alguna manera la alimentación de estos infantes, quienes necesitan de una buena atención.

La atención a dichas necesidades también es de mayor prioridad para el municipio, ya que se tiene que asegurar que los niños y niñas tengan acceso a una alimentación nutritiva y de calidad que les permita una mayor capacidad para el aprendizaje y desarrollo.

Problema identificado:

En el municipio, en los últimos años se ha incrementado considerablemente la población que no cuenta con el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Reto **ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 1.2.1:

Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a los habitantes del municipio de San Juan del Estado.

Estrategia 1.2.1.1:

Propiciar la seguridad alimentaria, principalmente a la población con mayor vulnerabilidad.

Líneas de acción:

1.2.1.1.1. Impulsar la soberanía alimentaria para un incremento en la producción de alimentos.

1.2.1.1.2. Equipar los comedores escolares para una operación eficiente.

1.2.1.1.3. Gestionar apoyos alimentarios para los grupos vulnerables.



1.2.1.1.4 Fortalecer el DIF Municipal.

1.3 Educación

Escolaridad

El en ámbito educativo, según los indicadores que registra el Coneval, el municipio de San Juan del Estado se encuentra con rezago en el 23.7% de su población para 2020, que corresponde a 665 personas. Este nivel se ha reducido durante el periodo de 2010 a 2020, ya que en el 2010 se tenían 860 habitantes con este rezago educativo, que representaban un 33.9% de su población (CONEVAL, 2023).

Este rezago educativo se visualiza también en el grado promedio de escolaridad de la población, el cual es de 8.09 en el municipio, que representa un nivel educativo de secundaria incompleta, con poco más de segundo año de secundaria (INEGI, 2020). Esto refleja que el municipio se encuentra ligeramente por encima del promedio estatal, sin embargo, todavía se presenta un alto nivel de rezago educativo. Es por ello, que se debe mejorar las condiciones de las instituciones educativas e incentivar a los jóvenes a continuar con sus estudios.

Así mismo, observando este grado promedio de escolaridad según el sexo de la población, se encuentra que de la población de 15 años y más del municipio el Grado promedio de escolaridad de la población femenina es de 8.07 y de la población masculina es de 8.12 (INEGI, 2020), teniendo una pequeña diferencia, que no representa ni un grado escolar, lo que significa que no existe una brecha de género en el acceso a la educación en el municipio.

Otro aspecto importante en el nivel educativo es la aptitud para leer y escribir, que en el municipio de la población de 6 a 14 años se tiene un total de 46 niñas y niños que no saben leer y escribir (INEGI, 2020). Este dato es de gran relevancia debido a que se debe atender las necesidades que se tienen para que dichos niños y niñas tengan el pleno ejercicio del su derecho a la educación, ya que esto puede generar mayor rezago educativo posteriormente con un mayor nivel de analfabetismo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio se tiene actualmente 112 personas de 15 años y más en condición de analfabetismo, de los cuales son 45 hombres y 67 mujeres, mayoritariamente personas adultas mayores, sin embargo, se tienen registros de personas de 15-19 años, intensificando en personas de 50 años.

Ante estos escenarios, es de gran necesidad desarrollar mecanismos para reducir este nivel de analfabetismo, principalmente en niños, niñas y jóvenes, quienes están en plena etapa de desarrollo. Para ello, es importante también observar la condición de asistencia escolar, el



cual para 2020 se registró que de la población de 3 años y más se tenían 1991 personas que no asisten a la escuela, de las cuales 317 correspondían a la población de 3 a 24 años, quienes son estudiantes potenciales.

Considerando que se tiene a poco más del 10% de la población en estas condiciones, la administración municipal tiene la tarea de incentivar el sector educativo para que cuente con las condiciones necesarias para brindar una educación de calidad a la mayor población posible, para la todos los niños, niñas y adolescentes realicen el pleno goce de sus derechos.

Instituciones educativas

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Centros de Trabajo de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2023), en el municipio de San Juan del Estado se encuentran ubicadas 5 instituciones educativas, que corresponden a: una del nivel educativo Preescolar, una de Primaria, dos de nivel Secundaria y una Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Todas de control público, con turnos matutinos y ubicadas en la cabecera municipal (SEP, 2023).

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo
20DJN0379D	Carlos A Carrillo	Básica	Preescolar	General
20DTV0224R	Telesecundaria	Básica	Secundaria	Telesecundaria
20DES0225K	Bicentenario	Básica	Secundaria	General
20DML0059S	Centro De Atención Múltiple Núm. 59	Especial	Cam	U.S.A.E.R.
20DPR0698F	Josefa Ortiz de Domínguez	Básica	Primaria	General

Fuente: Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, SEP, 2023.

De estas cinco instituciones educativas existentes en el municipio, la que presenta mayores carencias es el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo, ya que, la infraestructura resulta insuficiente para el número de alumnos inscritos, además de que también se ha rechazado a alumnos, debido a que la institución se encuentra saturada. Las condiciones en que esta escuela brinda sus servicios a los infantes son precarias, por lo que se debe atender las exigencias de reubicación o ampliación lo más pronto posible.

Problema identificado:

En el municipio se tiene un alto rezago educativo, reflejándose actualmente en niños sin aptitud para leer ni escribir y en una alta deserción escolar.

Reto **ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Objetivo 1.3.1:

Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva e intercultural, a la población de San Juan del Estado.

Estrategia 1.3.1.1:

Propiciar un entorno amigable en las instituciones, que promuevan la equidad y la inclusión, que incremente los años promedio de escolaridad y reduzca la deserción escolar.

Líneas de acción:

1.3.1.1.1 Propiciar un ambiente escolar libre de violencia en las instituciones educativas.

1.3.1.1.2 Ofrecer servicios de calidad en las instituciones educativas.

1.3.1.1.3 Rehabilitar las instalaciones de las instituciones para un mayor aprovechamiento de la infraestructura.

1.3.1.1.4 Fortalecer los comedores escolares para el incremento de las capacidades de aprendizaje.

1.3.1.1.5 Impulsar actividades socioculturales en los distintos niveles educativos.

1.4 Salud

De acuerdo con los datos del Coneval (2023), durante el periodo de 2010-2020, ha disminuido el número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud, pasando de un 78.4 % (1990 personas) en el 2010 a un 44.6 % (1253 personas) en el 2020, como se aprecia en la siguiente tabla:

Carencia por acceso a los servicios de salud					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
78.4	29.4	44.6	1,990	787	1,253

Fuente: Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020, Coneval, 2023.

La carencia por acceso a los servicios de salud, se refiere a que las personas no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular (actualmente INSABI), las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos



privado (Coneval, 2022), en ese sentido, es pertinente analizar el grado de cobertura que se tiene en el acceso a los servicios de salud.

Cobertura de Salud

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del total de la población sólo el 54.51% (1530) cuenta con una afiliación a algún servicio de salud, un 45.14 % (1267) no

Grupos quinquenales de edad	No afiliada
Total	1 267
00-04 años	139
05-09 años	86
10-14 años	94
15-19 años	85
20-24 años	96
25-29 años	127
30-34 años	98
35-39 años	75
40-44 años	69
45-49 años	71
50-54 años	58
55-59 años	64
60-64 años	48
65-69 años	40
70-74 años	34
75-79 años	24
80-84 años	20
85 años y más	39

se encuentra afiliada a ningún servicio, y el 0.36% no especifico su condición de afiliación. Del total de los afiliados, se tiene que un 66.01% se encuentran afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar, un 25.23% al IMSS, un 7.84% al ISSSTE, 0.26% a Pemex, Defensa o Marina, 0.65% al IMSS BIENESTAR, 0.13% a una institución privada y un 0.07% a otra institución.

Como se puede observar, la mayoría de la población depende del servicio de salud que proporciona el INSABI, el IMSS y el ISSSTE, por lo que, es importante ampliar la cobertura de estos servicios para que toda la población cuente con la afiliación a estos servicios, ya que casi la mitad de la población no lo tiene, dejando vulnerables a las personas, ante cualquier emergencia médica.

Si se considera la edad de las personas no afiliadas a los servicios médicos, se puede ver que corresponden a una población compuesta por todas las edades, desde los 0 años hasta los 85 y más, pero principalmente en niños y jóvenes, por lo que es de mayor relevancia considerar la importancia que buscar una mayor cobertura en los servicios de salud.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



Recursos de salud

En el municipio de San Juan del Estado, la atención de salud está a cargo de Unidad Médica Rural (U.M.R.) 345, del IMSS Bienestar, el cual presenta necesidades en cuanto al mejoramiento de la infraestructura y de los espacios. Estas mejoras son necesarias para eficientizar la atención que se brinda en dicha institución.

La población y los representantes de este centro de salud exponen las carencias existentes en la unidad médica, destacando el problema de la inseguridad que se tiene al no contar con un bardeado en la unidad, poniendo en riesgo el resguardo de los materiales y equipos con los que se cuentan.

Otro aspecto que se destaca es la falta de iluminación en el área de la Unidad Médica Rural (U.M.R.) 345, lo que dificulta la atención en horarios nocturnos, debido a la falta de movilidad, además que incrementa la inseguridad en el área. Es por ello, que la población exige la construcción de un alumbrado público en este centro médico, con el fin de asegurar los recursos que se tienen para la atención de la población.

Así mismo, otro de los requerimientos que se tiene es respecto al Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA), un área de este centro médico, donde actualmente no se tiene un espacio amplio con techado en el que se puedan desarrollar las capacitaciones y/o actividades del CARA, haciendo que no se dé atención a todos los adolescentes debido a la falta de espacio, y además que las actividades no se desarrollen eficientemente.

Problema identificado:

El servicio de salud en el municipio se deficiente, presentando poca cobertura a la población y se tiene instalaciones

Reto **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 1.4.1:

Garantizar a la población el acceso a un servicio público de salud, con una atención digna.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



Estrategia 1.4.1.1:

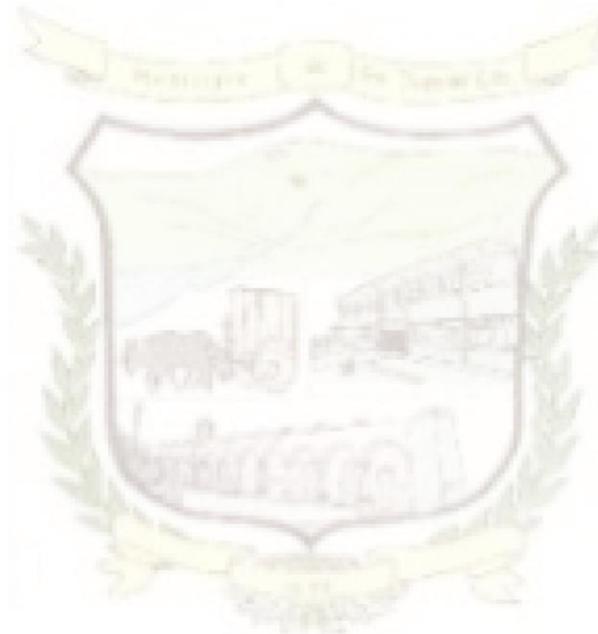
Mejorar los servicios de salud en el municipio de San Juan del Estado.

Líneas de acción:

1.4.1.1.1 Construir infraestructura pública para el mejoramiento de las instalaciones de la unidad médica.

1.4.1.1.2 Gestionar el equipamiento para la unidad médica.

1.4.1.1.3 Gestionar la ampliación en la atención médica a la población.



Matriz de Planeación Municipal

Tema Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	No se cuenta con un bardeado en la Unidad Médica Rural (U.M.R.) 345, por lo que no se tiene seguridad en el resguardo de los materiales y equipos	Garantizar a la población el acceso a un servicio público de salud, con una atención digna.	Mejorar los servicios de salud en el municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública para el mejoramiento de las instalaciones de la unidad médica.	Construcción de barda perimetral de la Unidad Médica Rural (U.M.R.) 345	17.271807°	96.798541°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$ 750,000.00	Otras Fuentes	100 ml	2769	Porcentaje de ml de construcción de barda = (número de ml construidos / número de ml planeados) * 100
San Juan del Estado	No se tiene iluminación en el área de la Unidad Médica Rural (U.M.R.) 345	Garantizar a la población el acceso a un servicio público de salud, con una atención digna.	Mejorar los servicios de salud en el municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública para el mejoramiento de las instalaciones de la unidad médica.	Construcción de alumbrado del área de la Unidad Médica Rural (U.M.R.) 345	17.271807°	96.798541°	Gobierno Estatal y Federal	2023	20000	Otras Fuentes	10 acciones	2769	Porcentaje acciones ejecutadas para construcción de alumbrado público = (número de acciones realizadas / número de acciones planeados) * 100
San Juan del Estado	Actualmente no se tiene un espacio amplio con techado en el que se puedan desarrollar las capacitaciones y/o actividades del Centro de Atención Rural al Adolescente	Garantizar a la población el acceso a un servicio público de salud, con una atención digna.	Mejorar los servicios de salud en el municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública para el mejoramiento de las instalaciones de la unidad médica.	Construcción de techado en el Centro de Atención Rural Adolescente	17.271807°	96.798541°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$2,000,000.00	Otras Fuentes	300 M2	2769	Porcentaje de m2 de construcción de techado = (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100



Eje 2. Municipio Honesto, Cercano y Transparente

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción es una enfermedad que ha padecido por muchos años la gestión pública, y el municipio de San Juan del Estado no ha sido la excepción. Es por ello, que, a lo largo de los tiempos, se han tomado iniciativas para evitar cualquier acto indebido en la administración pública municipal.

En primer lugar, todas las decisiones sobre al manejo de los recursos públicos se definen con la máxima autoridad que es la asamblea comunitaria, quien tendrá la facultad de decisión. Con ello, todas las acciones o proyectos atenderán las necesidades básicas de la población, que en asamblea se considere como prioritario.

En segundo lugar, en asamblea comunitaria se consideró necesario reducir el periodo de gestión de los presidentes municipales, pasando de 3 a un año, además de que todos los cargos son por servicio, evitando así los gastos en pagos de nómina a los servidores públicos.

En este sentido, el H. Ayuntamiento, se compromete a trabajar en coordinación con la asamblea comunitaria, con la finalidad de que se atiendan las principales demandas, además de reducir a un cero por ciento de actos de corrupción en el servicio público de la presente administración.

Finalmente, es importante mencionar que también se consideran los lineamientos y el cumplimiento de las responsabilidades que como autoridad municipal se adquiere para evitar omisiones que puedan generar alguna repercusión legal, ya que como servidores públicos se está sujeto a fiscalizaciones.

Problema identificado:

En el municipio se ha incrementado las acciones enfocadas al combate de la corrupción en el servicio público municipal, por lo que se debe seguir trabajando cabalmente con la asamblea comunitaria, que es la máxima autoridad del municipio.

Objetivo 2.1.1:

Instaurar un gobierno municipal con la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.

Estrategia 2.1.1.1:

Manejar de forma honesta y transparente los recursos públicos del municipio.



Líneas de acción:

2.1.1.1.1 Realizar periódicamente asambleas comunitarias para informar y decidir sobre el manejo de los recursos.

2.1.1.1.2 Vigilar que todo el quehacer de la administración municipal sea transparente.

2.1.1.1.3 Capacitar a los servidores públicos encargadas de las actividades de transparencia para evitar omisión de responsabilidades.

2.1.1.1.4 Promover la participación social en la planeación y vigilancia de la ejecución de los recursos públicos.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Para lograr un gobierno honesto y transparente, también es de gran importancia el tema de la transparencia y la rendición de cuentas. De acuerdo al Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) que calcula la Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2019), se tiene que el municipio de San Juan del Estado para ese periodo tenía un grado bajo en el IDIM, ocupando el 239 lugar a nivel estatal. El municipio refleja un Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas (GTRC) igualmente bajo, con un subíndice de 0.33.

De los indicadores que se consideran en el cálculo, el que más aporta es la de la información de SHCP sobre el SRFT con una ponderación de 0.67. Este se refiere a los reportes trimestrales que se realizan en el SRFT, por lo que para incrementar el valor se debe cumplir periódicamente con el reporte de la información sobre el ejercicio, el destino y los resultados del gasto.

La reglamentación en Materia de Transparencia y Acceso a la información (REG) y la Participación Social (PS) son también indicadores que se consideran en el índice y que tiene un valor ponderado nulo, por lo que se debe trabajar para que las figuras sociales, como comités de participación social y contraloría social cumplan adecuadamente con sus informes ante las instancias correspondientes. Es por ello, que los servidores trabajarán en coordinación con estos comités para proporcionar cualquier información necesaria para sus reportes correspondientes.

Problema identificado:

El municipio de San Juan del Estado tiene un desarrollo institucional bajo, con un bajo grado de transparencia y rendición de cuentas.



Reto **ODS 16**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 2.2.1:

Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal.

Estrategia 2.2.1.1:

Promover sistemas de control y vigilancia para el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

2.2.1.1.1 Dar estricto cumplimiento a los reportes trimestrales en las distintas plataformas para la transparencia y rendición de cuentas.

2.2.1.1.2 Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y vigilancia de los recursos en la ejecución de los proyectos con recursos públicos.

2.2.1.1.3 Proporcionar a los comités de contraloría social la información necesaria para que puedan desarrollar sus actividades.

2.3 Gobierno austero

La austeridad es un principio que se ha retomado como parte de la gestión pública en el actual gobierno nacional y estatal, es por ello, que también se debe trasladar a la gestión municipal. En el municipio de San Juan del Estado la austeridad también ha sido un tema tratado en asamblea comunitaria, por lo que el trabajo diario de las administraciones ha sido hacer rendir los escasos recursos que se perciben.

En este sentido, es necesario reducir considerablemente los costos innecesarios y despilfarros en la administración pública municipal, aunque cabe destacar que en el municipio desde años atrás se ha tomado iniciativas para reducir costos en dichas acciones. Actualmente se tienen políticas sociales, donde todos los colaboradores del municipio realizan un servicio, por lo que se reduzco considerablemente los gastos para dichos puestos o trabajos, únicamente se cubren costos de trabajos externos, ya que también son necesarios para el desarrollo de las actividades.

En este sentido, la austeridad en el H. Ayuntamiento es un principio siempre presente, en el cual no se permitirán gastos innecesarios que no apruebe la asamblea general, por lo que



también se considera impulsar el trabajo colaborativo, en donde se tenga la posibilidad de mejorar las condiciones del municipio sin un costo excesivo.

Problema identificado:

La tarea diaria en el municipio es reducir los gastos innecesarios en la administración pública, por lo que se debe fomentar la colaboración entre actores para lograrlo.

Objetivo 2.3.1:

Gobernar bajo el principio de austeridad para hacer rendir los recursos públicos municipales.

Estrategia 2.3.1.1:

Fomentar la austeridad en todas las áreas de trabajo del municipio de San Juan del Estado.

Líneas de acción:

2.3.1.1.1 Realizar trabajos colaborativos para la reducción de pagos de nómina a trabajadores.

2.3.1.1.2 Optimizar el consumo de los recursos públicos en la realización de las actividades, para evitar excesos que generen altos costos.

2.3.1.1.3 Lograr eficiencia en los trabajos realizados por las servidoras y servidores públicos.

2.4 Trámites y servicios

Como un aspecto importante en el desarrollo institucional del municipio, también se considera la calidad en la prestación de trámites y servicios, lo que para 2019, el municipio reflejaba un grado medio en la cobertura de prestación de servicios públicos (GCPSP) con un subíndice de 0.41. Los servicios públicos con mayor cobertura para este periodo fueron en sitios de disposición final de la basura (SDF) y la cobertura de viviendas con agua potable con una ponderación de 1, que es el nivel más alto esperado (ASF, 2019).

La cobertura de viviendas con drenaje es otro de los servicios con más ponderación alcanzando un 0.73, seguido de los cementerios y panteones con 0.53 y alumbrado público con 0.39 de ponderación. Por su parte el mantenimiento de calles y vialidades, servicio de tratamiento de aguas residuales, mercados y centrales de abasto y rastros son servicios públicos que tienen un valor de 0.00 (ASF, 2019).

Esta situación, no sólo se refleja en números, sino que la población también expresa sus demandas y necesidades en cuanto al mejoramiento de los servicios públicos y exige una buena atención en la realización de sus trámites. Dentro de las necesidades expresadas por



la población está el mantenimiento de la barda perimetral del panteón municipal, ya que presenta deterioro y expone a la población ante posibles accidentes.

Por el constante deterioro de las calles y vialidades, también exigen el mantenimiento de los mismos, ya que en épocas de lluvia se dificulta el acceso a las viviendas, debido a los deslaves y el enlodamiento.

En cuanto al mercado, la población expone la necesidad de contar con un espacio adecuado para los establecimientos que oferta sus productos en el mercado local, ya que solo se colocan en los días de tianguis, dificultando la operación y haciendo que el comercio de productos locales no se realice diariamente al no existir un espacio para su venta, ya que no se tienen posibilidades de establecer locales.

Problema identificado:

No se tiene gran cobertura en la prestación de los servicios públicos, y se tienen deficiencias en la realización de los trámites debido a la falta de inversión en el mejoramiento de la capacidad operativa del municipio.

Reto **ODS 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 2.4.1:

Mejorar la calidad en los trámites y servicios públicos que se le brindan a la población.

Estrategia 2.4.1.1:

Impulsar acciones para la eficiencia en los trámites y servicios públicos brindados por el municipio.

Líneas de acción:

2.4.1.1.1 Convenir con las entidades correspondientes para el desarrollo del programa institucional municipal (PRODIM).

2.4.1.1.2 Contratar servicios de asesoría técnica para una mejor planeación de la infraestructura para el mejoramiento de los servicios públicos.

2.4.1.1.3. Ofrecer infraestructura en buenas condiciones para la prestación de los servicios públicos.

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Trámites y servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	Ha existido desinformación y falta de capacitación de los servidores públicos y personal que labora en el municipio, por lo que se ha omitido algunas responsabilidades en la administración pública y existe deficiencia en la capacidad operativa y jurídica.	Mejorar la capacidad operativa del municipio para una mejor calidad en los trámites y servicios públicos que se le brindan a la población.	Impulsar acciones para la eficiencia en los trámites y servicios públicos brindados por el municipio.	Convenir con las entidades correspondientes para el desarrollo del programa institucional municipal (PRODIM).	PRODIM	17.274906°	-96.798557°	Gobierno Municipal	2023	\$ 97,868.74	FAISMUN	1 ACCIÓN	2546	Porcentaje de acciones = (número de acciones ejecutadas / núm. de acciones programadas) * 100
San Juan del Estado	El municipio no cuenta con capacidad técnica para la elaboración de proyectos de obra de calidad por lo que es necesario la contratación de servicios técnicos profesionales.	Mejorar la capacidad operativa del municipio para una mejor calidad en los trámites y servicios públicos que se le brindan a la población.	Impulsar acciones para la eficiencia en los trámites y servicios públicos brindados por el municipio.	Contratar servicios de asesoría técnica para una mejor planeación de la infraestructura para el mejoramiento de los servicios públicos.	Gastos Indirectos 3%	17.274906°	-96.798557°	Gobierno Municipal	2023	\$ 146,803.11	FAISMUN	1 ACCIÓN	2769	Porcentaje de acciones = (número de acciones ejecutadas / núm. de acciones programadas) * 100
San Juan del Estado	La barda perimetral del panteón municipal se encuentra en malas condiciones y se está deteriorando	Mejorar la calidad en los trámites y servicios públicos que se le brindan a la población.	Impulsar acciones para la eficiencia en los trámites y servicios públicos brindados por el municipio.	Ofrecer infraestructura en buenas condiciones para la prestación de los servicios públicos.	Mantenimiento a la barda perimetral del panteón de la comunidad	17.275663°	-96.796417°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$ 750,000.00	Otras Fuentes	100 ml	2769	Porcentaje de ml de mantenimiento de barda = (número de ml con mantenimiento / número de ml planeados) * 100



Eje 3. San Juan del Estado con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

De acuerdo con los datos de la incidencia delictiva del municipio se tiene que durante el 2022, se registraron accidentes de tránsito, lesiones dolosas con otro elemento, robos a casa habitación, fraudes, abusos de confianza, extorsión, daño a la propiedad, violencia familiar, amenazas, y otros delitos del fuero común, con un total de 18 delitos de estos tipos, por lo que se refleja un alto nivel delictivo en el municipio de San Juan del Estado, que hace que la población demande que se incremente la seguridad en el interior del municipio.

Debido a las exigencias de los ciudadanos y de los encargados de la seguridad pública, se tiene que en el municipio durante la noche no se tiene seguridad debido a que no se cuenta con vigilancia en la población, lo que deja vulnerables a la población, teniendo el riesgo de ser víctimas de actos vandálicos y criminales. En este sentido, la ciudadanía demanda que se realicen rondines de vigilancia nocturnos para que la protección de la integridad de las personas que transitan durante ese horario, o bien para seguridad de las viviendas.

Así mismo, ante tales exigencias de la población, y considerando que los policías municipales no cuentan con un equipamiento adecuado ni con la capacitación necesaria para una mayor atención y seguridad de los ciudadanos, se define que no se cuenta con la capacidad de actuación ante una situación criminal. En este sentido, es necesario equipar el cuerpo policial y gestionar la capacitación de los mismos, para que estén en condiciones de actuar en caso de que sea necesario.

Otro aspecto a considerar para la prevención, protección y seguridad ciudadana es el mejoramiento del alumbrado público a través de la realización de mantenimiento. Para ello, se requiere de brindar una capacitación a los elementos del comité de la luz pública, ya que no cuentan con la capacidad para realizar el mantenimiento y la contratación de dichos servicios resulta muy costoso. Esta acción es de gran beneficio ya que en el futuro reducirán los costos de mantenimiento, además de que mejorará el alumbrado de espacios públicos mayormente utilizados, y que actualmente resultan inseguros por falta de dicho servicio.

Problema identificado:

Se ha registrado una alta incidencia delictiva, desde lesiones, robos, violencia familiar y otros delitos que atentan contra la integridad de las personas, por lo que exigen que se incremente la seguridad en el municipio.



Reto **ODS 16**: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 3.1.1: Brindar seguridad a los habitantes de San Juan del Estado para un entorno seguro y pacífico.

Estrategia 3.1.1.1: Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana.

Líneas de acción:

3.1.1.1.1 Realizar rondines de vigilancia nocturnos para la prevención de delitos.

3.1.1.1.2 Equipar el cuerpo policial con uniformes, equipos y herramientas.

3.1.1.1.3 Capacitar al cuerpo policial para el incremento de las capacidades de actuación.

3.1.1.1.4 Capacitar al comité de luz pública para el mantenimiento del alumbrado público para una mayor seguridad en los espacios públicos.

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

La gobernabilidad es también un tema de mayor atención en la presente administración municipal, principalmente porque la legitimidad del gobierno se basa en la confianza que le brindó la población, y por lo tanto el apoyo de los mismos es el que guiará la gestión del H. Ayuntamiento. Se buscará fortalecer alianzas con actores sociales para impulsar el desarrollo del municipio, pero sobre todo para que exista comunicación entre sectores, y mutuamente de puedan impulsar.

En este sentido, el compromiso de las autoridades municipales radica en establecer los mecanismos para gobernar garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos, por lo que es importante la elaboración del Bando de Policías y buen gobierno, que dicte las distintas normas que guiarán el actuar de los servidores públicos para no caer en omisiones de responsabilidades o en afectaciones hacia la ciudadanía.

Así mismo, en dicho documento se establecerán las formas de actuación de las diferentes autoridades, con la finalidad de brindar una mayor atención a los ciudadanos, y sobre todo para garantizar en todo momento la impartición de la justicia y la protección de los derechos humanos, principalmente en los grupos vulnerables.



Problema identificado:

En el municipio no se tienen instrumentos jurídicos que establezcan las normas para guiar el quehacer de los servidores públicos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los habitantes de San Juan del Estado

Reto ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 3.2.1: Instaurar un gobierno con capacidad jurídica para el resguardo de los derechos humanos de los habitantes.

Estrategia 3.2.1.1: Ofrecer a la población una base legal procurando el pleno ejercicio de los derechos en la población.

Líneas de acción:

3.2.1.1.1 Elaborar el bando de policía y buen gobierno.

3.2.1.1.2 Atender oportunamente a la población ante denuncias realizadas.

3.2.1.1.3 Promover en todo momento el respeto a los derechos humanos.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda, se tienen que, en el municipio de San Juan del estado en el 2020 solo se registraron daños por sequía, pero según los datos de protección civil que se registra en la plataforma de SISPLADE, los peligros latentes para el municipio son derivados de fenómenos hidrometeorológicos con un grado Muy alto de peligro por tormentas eléctricas, un grado Alto de peligro por sequías, un grado Medio por ondas cálidas, un grado bajo de peligro por bajas temperaturas y por granizo, y grados muy bajos de peligros por ciclones tropicales, por nevada y por inundaciones (INPLAN, 2023).

Se tiene también riesgos por fenómenos geológicos, destacando un grado Muy Alto de peligro por susceptibilidad al deslizamiento de laderas, y un grado Muy alto de peligro por sismo (INPLAN, 2023).

Ante dichos peligros y riesgos al que esta expuesto el municipio, se considera necesario fortalecer el área de protección civil municipal. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, el municipio cuenta con Institución o unidad administrativa encargada de la función de



protección civil, sin embargo, el municipio no cuenta con un plan o programa de protección civil, así como tampoco se tiene un plan de emergencia o de contingencia, por lo que es necesario capacitar a los elementos del consejo de protección civil para una mejor actuación en casos de emergencias o siniestros.

Cabe destacar que debido a que los encargados de protección civil municipal se cambian constantemente, se requiere de capacitación continua para que cuente con la capacidad de operación. Así mismo, es necesario dotar de equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, para resguardar la integridad de la población.

Problema identificado:

No se cuenta con un comité de protección civil municipal capacitado ni equipado para enfrentarse a cualquier emergencia o siniestros.

Reto **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 3.3.1: Consolidar un comité de protección civil municipal con capacidad de operar en casos de emergencias, desastres o siniestros.

Estrategia 3.3.1.1: Fortalecer el comité de protección civil del municipio.

Líneas de acción:

3.3.1.1.1 Equipar al comité de protección civil.

3.3.1.1.2 Capacitar al comité de protección civil.

3.3.1.1.3 Seguir las recomendaciones realizadas por protección civil estatal.

3.3.1.1.4 Elaborar atlas de riesgo y plan de acción para la operación del comité.

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	El cuerpo policial no cuenta con los equipos y herramientas necesarios para la actuación en casos de emergencia, por lo que se tiene inseguridad en la población.	Brindar seguridad a los habitantes de San Juan del Estado para un entorno seguro y pacífico.	Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana.	Equipar el cuerpo policial con uniformes, equipos y herramientas.	Equipamiento del cuerpo policial.	17.274906°	-96.798557°	Gobierno Municipal	2023	\$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 acción	2769	Porcentaje de acciones ejecutadas = (número de acciones ejecutadas / num. de acciones programadas) * 100



Eje 4. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Para lograr el desarrollo económico del municipio es importante analizar el comportamiento de la economía local, para incentivar los sectores económicos con alto dinamismo y potencial. De acuerdo con los Censos Económicos 2019, el municipio de San Juan del Estado para ese periodo contaba con 111 unidades económicas, de las cuales se registra una mayor cantidad de unidades dedicadas al Comercio al por menor de abarrotes y alimentos registrando un total de 51 unidades económicas, que concentran a alrededor de 27.78% de la población total ocupada. Por su parte, los establecimientos dedicados al comercio al por menor en general ascienden a 66 establecimientos con casi una tercera parte de la población ocupada (INEGI, 2019).

La rama de actividad económica de Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas representa también una parte importante en la economía, ya que concentra 8 unidades económicas, los cuales representan un 7.21% del total, además, concentra un 5.13% de la población ocupada. De igual forma, la actividad de Elaboración de productos de panadería y tortillas alcanza un 5.41% del total de las unidades y agrupa a un 6.41% de la población ocupada. Cabe mencionar que esta dinámica se refleja de los datos disponibles, debido a que en los registros de los Censos Económicos se omiten datos por el principio de confidencialidad y reserva.

Por otra parte, analizando la información disponible respecto a la concentración del personal ocupado, la producción bruta total, el valor agregado y la tasa de rentabilidad promedio de las unidades económicas, se tiene que aunque el mayor número de unidades económicas y la mayor concentración del personal ocupado se tenga en las actividades antes mencionadas, las unidades con más potenciales considerando su tasa de rentabilidad son los Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boquerías que alcanzan alrededor de un 83.05%, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones con un 66.42%, Industria de las bebidas con un 63.11%, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal con un 62.5%, Elaboración de productos de panadería y tortillas con 56.55%, y Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco con 45.85% (INEGI, 2019).

Como se puede ver, aunque la actividad de Comercio al por menor de abarrotes y alimentos es la que tiene el mayor número de unidades económicas y por su presencia tiene el mayor valor agregado, este no tiene una tasa de rentabilidad alta, ya que alcanza apenas un 38.77%.



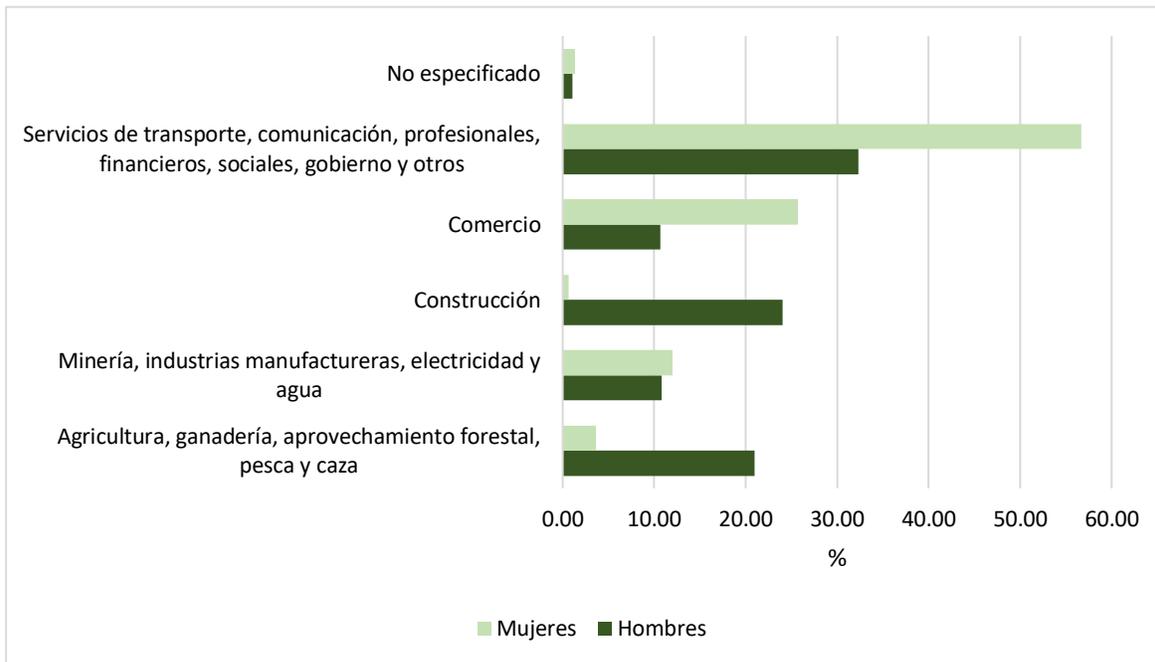
H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Por otro lado, se analizan los estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, para ver la concentración que se tiene en las actividades económicas.

Gráfica 1 Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica



Fuente: Elaboración propia con datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

A partir del gráfico se puede determinar que el sector de actividad económica más importante para el municipio de San Juan del Estado es el de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, ya que concentra a un 56.66% de las mujeres ocupadas y un 32.35% de los hombres ocupados. Para el caso de la población masculina el segundo sector más importante es el de la construcción, en el que se ocupa un 24.06% y la tercera es la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con un 20.99% del total de la población masculina. Por su parte, en las mujeres el segundo sector con más importancia es el comercio, registrando un 25.73% del total de su población ocupada, y el tercero es la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua con un 11.96%.

En este sentido, se puede definir que en el municipio se encuentran estratificadas las actividades económicas en las que se ocupan las mujeres y los hombres, por lo que se debe fortalecer cada sector para que toda la población cuente con oportunidades laborales y desarrollo de sus negocios.



Abasto

Se tiene en el registro del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2023), que en el municipio existen unidades de todo tipo, que abastecen a la población de los productos básicos, encontrándose principalmente misceláneas y tiendas de abarrotes con 37 establecimientos, 5 pollerías, 5 establecimientos de frutas y verduras, 3 purificadoras, 3 carnicerías, 2 tortillerías, 2 molinos de nixtamal, 2 paleterías o neverías, y 8 establecimientos de comida (antojitos, cafetería, cenaduría, comedor, taquería, etc.). Se encuentran también panaderías, tiendas de ropa y novedades, talleres de artesanías, carpinterías, balconerías, materiales de construcción, cervecerías y depósitos, farmacia y consultorio médico, lechería Liconsa, papelerías, tiendas de plásticos, ciber´s, talleres mecánicos y de soldadura, salones de belleza, hojalaterías, etc., los cuales abastecen o brinda servicio a la población, por lo que es importante fortalecerlos, para el desarrollo de la economía.

Cabe destacar que debido a que el municipio es pequeño y que la cabecera municipal es el único centro de comercio que se tiene, en esta zona es en donde se concentran todos los establecimientos, por lo tanto, en ella se encuentra la mayoría de los productos y servicios básicos necesarios para la población.

Problema identificado:

Las actividades económicas se encuentran estratificadas para hombres y mujeres, por lo que se ha dado poco impulso a las que tienen mayor potencial y rentabilidad, dejando vulnerables a las mujeres principalmente.

Reto **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 4.1.1:

Fortalecer la economía local del municipio de San Juan del Estado.

Estrategia 4.1.1.1:

Estimular el crecimiento de las unidades económicas de los diferentes sectores económicos.



Líneas de acción:

4.1.1.1.1: Capacitar a los pequeños y medianos productores para el desarrollo empresarial de sus unidades económicas.

4.1.1.1.2: Incentivar a los artesanos del municipio para una mayor producción y comercialización de sus productos.

4.1.1.1.3: Gestionar apoyos para los nuevos emprendedores del municipio.

4.1.1.1.4: Gestionar talleres para la enseñanza de nuevos oficios que permitan el desarrollo de nuevas unidades económicas.

4.2 Empleo

En el municipio de San Juan del Estado, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se tienen 2,230 habitantes de 12 años y más, de los cuales un 47.26% son hombres y un 52.74% son mujeres. Analizando la condición de actividad económica de esta población, se encuentra que se tienen un total de 1199 (53.77%) personas que corresponden a la población económicamente activa (PEA) y 1018 (45.65%) personas pertenecen a la población no económicamente activa.

Del total de la PEA se tienen que 1184 personas se encontraban ocupadas y sólo 15 estaban desocupadas, lo que representa una tasa de desempleo de 1.25%, el cual es relativamente baja.

Por otra parte, observando la población no económicamente activa (PNEA), se encuentra que sólo un 28.98% (295) pertenece a la población masculina, mientras que el 72.02% (723) corresponde a la población femenina. Con este escenario se puede ver el rezago existente en las mujeres respecto a la participación económica que tienen, observando que apenas alcanzan un 37.93% en su tasa específica de participación económica, lo que en hombres asciende a un 71.44%.

Este escenario es de gran importancia, ya que refleja las condiciones que se tiene en el municipio debido a la baja participación de las mujeres en la economía, principalmente porque se tiene un mayor número de mujeres en edad de trabajar, sin embargo, se dedican a otras actividades consideradas no económicas.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	1 018	22	252	511	51	182
Hombres	295	11	121	12	32	119
Mujeres	723	11	131	499	19	63

Fuente: Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se observa en la tabla, del total de la población de 12 años y más no económicamente activa se tiene que poco más de la mitad de la población se dedican a los quehaceres del hogar y casi un cuarto se dedican a estudiar. Analizando las actividades a las que se dedican las personas según su sexo resulta un panorama diferente, en el caso de los hombres se tiene que la mayoría son estudiantes alcanzando el 41.02% y un 40.34% se dedica a otras actividades no económicas, seguidos de un 10.85% que corresponde a la población con limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Por su parte, en la población femenina se tiene que un 69.02% se dedica a los quehaceres de su hogar, el 18.12% son estudiantes y el 8.71% se dedican a otras actividades no económicas, ratificando que una gran cantidad de mujeres se dedica al hogar, el cual es una actividad no económica por no representar una remuneración económica para estas personas.

Así mismo, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene que del total de las mujeres que se dedican a los quehaceres de su hogar un 14.83% (74) pertenece a los grupos quinquenales de edad que van de 12 a 24 años, edad en la que se considera la edad de los estudiantes potenciales, por lo que muestra un gran rezago existente en las mujeres no sólo en la participación económica sino se espera que también se vea reflejado en la educación.

Ahora bien, si se analiza el comportamiento de la actividad económica respecto al nivel de escolaridad de las personas se encuentra que del total de la población con un nivel de escolaridad de Educación Superior el 71.30% pertenece a la PEA, seguidos de la población con Secundaria completa que el 64.44% es parte del PEA, los de Educación media superior con un 53.18% y los de Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada con un 50% de su población. Por otra parte, la población Sin escolaridad, con Primaria y con Secundaria incompleta presentan menores porcentajes de su población en el PEA con un 23.60%, 47.79% y 39.01%, respectivamente, por lo que se puede deducir que el grado de escolaridad influye en la condición de actividad económica de las personas.

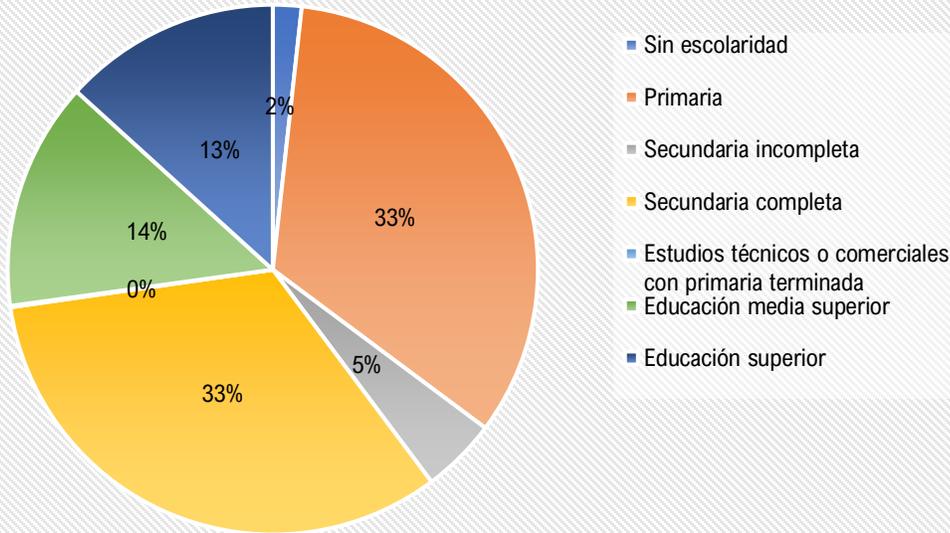


H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO

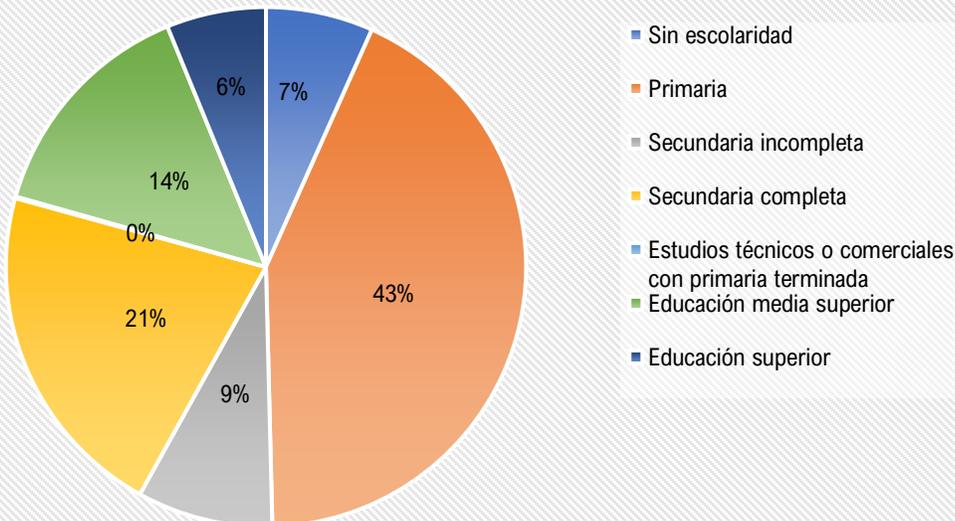
Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Población Económicamente Activa (PEA)



Población No Económicamente Activa (PNEA)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En las gráficas se puede identificar cómo se compone la PEA y la PNEA según la escolaridad de las personas, deduciendo que la PEA se compone principalmente de personas con Secundaria completa y con Primaria en un 33% de cada una, seguido de los de Educación media superior con el 14% y Educación Superior con un 13%. Por su parte, la PNEA se compone mayoritariamente por una población con primaria alcanzando un 43% de personas con dicha escolaridad, seguida de secundaria completa con un 21%, de Educación media superior con un 14% y secundaria incompleta con un 9%. Así mismo, se puede observar



mayor presencia de las personas sin escolaridad en el PNEA que el porcentaje presente en el PEA.

Finalmente, es importante mencionar la importancia de conectar a la población joven con el mercado laboral, debido a que les genera mayores oportunidades de empleo al momento de culminar con sus estudios o en su caso por motivos de deserción escolar.

Problema identificado:

Existe una gran población no económicamente activa, generalmente mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar, el cual es una actividad no remunerada, dejándolas vulnerables económicamente, principalmente a las jóvenes en edad de estudiantes potenciales que se encuentran en dicha situación.

Reto **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 4.2.1:

Garantizar que existan oportunidades de empleo digno y formal para toda la población en edad de trabajar del municipio de San Juan del Estado.

Estrategia 4.2.1.1:

Impulsar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al mercado laboral.

Líneas de acción:

4.2.1.1.1: Gestionar capacitaciones para jóvenes y mujeres para el desarrollo de habilidades y destrezas para el trabajo.

4.2.1.1.2: Promover la participación de las mujeres en el desarrollo de oficios para el autoempleo.

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Es importante observar el sector agroalimentario en el municipio para identificar qué elementos pueden ayudar a impulsar el desarrollo económico de San Juan del Estado, ya que



además es una manera de subsistencia de los habitantes, aun cuando las actividades no representen parte importante en su economía.

Agricultura

En la producción agrícola, se registró para 2022 en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) que en el municipio de San Juan del Estado se obtuvo una producción con un valor total de \$4,697,978.03, con 460.3 hectáreas sembradas y 450.3 cosechadas.

Modalidad de cultivo	Cultivo (Ton)	Superficie (ha)			Volumen de producción	Rendimiento (udm/ha)	Precio medio rural (\$/udm)	Valor de producción (Pesos)
		Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Riego	Frijol	6.2	6.2	0	7.05	1.14	\$14,321.32	\$100,965.32
	Maíz grano	15.5	15.5	0	46.59	3.01	\$4,165.64	\$194,077.25
	Tomate rojo (jitomate)	0.1	0.1	0	23.58	235.8	\$8,550.55	\$201,621.97
	Aguacate	21	11	0	87.89	7.99	\$26,255.56	\$2,307,601.17
	Alfalfa verde	3	3	0	249.47	83.16	\$473.03	\$118,006.79
Temporal	Frijol	6	6	0	4.68	0.78	\$14,429.13	\$67,528.33
	Haba grano	0.5	0.5	0	0.52	1.04	\$7,536.10	\$3,918.77
	Maíz grano	408	408	0	416.16	1.02	\$4,095.20	\$1,704,258.43

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2022.

De los cultivos sembrados que se tuvieron, se cosechó una gran cantidad de hectáreas de maíz de grano con mayor producción en la modalidad de cultivo temporal y alrededor de un 10% en cultivo de riego, alcanzando una superficie total sembrada y cosechada de 423.5 hectáreas, alcanzando un valor de producción de \$1,898,335.68. Este cultivo ocupa la mayor superficie cultivada, sin embargo, no se obtiene el mismo nivel en el valor total de la producción (SADER, 2022).

El segundo producto con más área cosechada durante el 2022 fue el aguacate, con 21 hectáreas sembradas y 11 cosechadas, alcanzando una producción total de \$2,307,601.17. Este cultivo registró la mayor producción del municipio en este periodo, con una mínima superficie sembrada comparado con la producción de maíz.

En cuanto al valor, se observa como tercer cultivo con más producción al tomate rojo (jitomate) con un valor total de \$201,621.97, seguido del frijol con \$168,493.65, de los cuales se tuvo una menor superficie sembrada de jitomate con sólo el 0.1 de hectáreas sembradas y por otro lado se sembró 12.2 hectáreas de frijol.

La producción de alfalfa verde también se considera como uno de los cultivos importantes alcanzando una producción total de \$118,006.79 durante el año 2022. El cultivo con menos



producción es el haba en grano, que apenas obtuvo una producción de \$3,918.77 durante este periodo.

Es importante mencionar que la mayor parte de la producción de estos cultivos es para autoconsumo, por lo que se observa una mayor producción de maíz y frijol, aunque no se tenga un alto rendimiento. El cultivo de tomate rojo (jitomate) y alfalfa verde son los que generan mayor rendimiento, debido a que son productos más comercializables. El aguacate también registra un grado mayor de rendimiento comparado con el maíz, frijol y habas.

Ante estas condiciones, es importante fortalecer el sector agrícola para garantizar la subsistencia de los habitantes. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 que registra el INEGI, durante el periodo de octubre 2021 a septiembre de 2022, de las 238 Unidades de producción agropecuaria activas que se tenían solo el 13.87% contó con apoyo de algún programa del gobierno federal, lo que equivale a alrededor de 33 productores. De estos 33 sólo 31 fueron beneficiarios del programa Producción para el bienestar, el cual apoya a económicamente a pequeños y medianos productores. Esta cifra coincide con las 31 personas registradas en el padrón único de beneficiarios del programa en el 2021 (BIENESTAR, 2023), quienes recibieron montos desde los \$2,000.00 hasta los \$10,000.00, y que para 2022 se registraron 32 productores.

Como se observa, este apoyo cubre una mínima parte de los productores, por lo que es importante incrementar la cobertura del programa en el municipio o bien, gestionar apoyos para el impulso del sector agrícola, ya que es la principal fuente de subsistencia, además de que podrá incentivar la economía local con su producción.

Según el Censo Agropecuario (INEGI, 2023), del total de Unidades de producción agropecuaria activas con apoyo de algún programa del gobierno federal, sólo el 3.03% fueron beneficiados con el programa de Fertilizantes para el bienestar, el cual corresponde a un productor aproximadamente, sin embargo, en el padrón único de beneficiarios del programa se tiene que durante el periodo de enero-diciembre de 2022, se tuvieron 26 beneficiarios (Bienestar, 2023). Esta cifra sigue siendo una mínima parte, lo que deja vulnerables a la mayor cantidad de agricultores.

Como se observa, la producción agrícola es de autoconsumo, por lo que el poco producto excedente únicamente se dedica al comercio local. Ante estas condiciones las personas se abastecen de frutas y verduras en las tiendas existentes, en el tianguis local que se realiza una vez a la semana. Es por ello, que se debe fortalecer la agricultura para que pueda cubrir la demanda local y lograr un excedente que les permita comercializar en el mercado externo.



Pecuaría

El sector pecuario también resulta importante en el municipio, debido a que la producción fortalece la economía de las familias. De acuerdo con el Anuario Estadístico de la Producción Ganadera (2023), se tiene que durante el año de 2022 se obtuvo una producción total de \$5,192,660.00, generados por productos que se muestran a continuación:

Especie	Producto	Volumen de Producción (toneladas)	Peso (kilogramos)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)
Abeja	Cera	0.027	0	70.52	1.904	0
	Miel	0.853	0	42.77	36.486	0
Ave	Carne	1.774	1.566	28.97	51.391	1133
	Huevo plato	1.784	0	25.31	45.148	0
	Ganado en pie	2.384	2.104	20.76	49.491	0
Bovino	Carne	20.447	215.232	62.61	1280.264	0
	Ganado en pie	40.053	421.611	31.35	1255.74	0
	Leche	134.303	0	6.08	816.517	0
Caprino	Carne	5.257	12.76	75.95	399.268	412
	Ganado en pie	10.511	25.512	36.15	380.012	0
Guajolote	Carne	0.356	4	65.51	23.322	89
	Ganado en pie	0.458	5.146	43.82	20.068	0
Ovino	Carne	2.567	17.826	91.21	234.136	144
	Ganado en pie	4.969	34.507	42.17	209.542	0
	Lana	0.791	0	7.86	6.217	0
Porcino	Carne	4.331	68.746	47.78	206.933	63
	Ganado en pie	5.822	92.413	30.27	176.225	0

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

De esta información se puede ver que la mayor producción ganadera durante este año fue generada por el ganado bovino con carne en canal, ganado en pie y leche, alcanzando una producción total de esta especie de \$3,352,523.00, el cual representa un 64.56% del valor total de la producción. La segunda especie con más producción es el ganado caprino con carne en canal y ganado en pie, obteniendo una producción de \$779,280.00, que corresponde a un 15.01% del total (SADER, 2022).

El ganado ovino también tiene presencia en la producción ganadera del municipio, con una producción de \$449,895.00 en carne de canal, ganado en pie y lana. Esta producción compone un 8.66% del total producido durante el 2022. Así mismo, se tiene un valor total producido de \$383,158.00 en ganado porcino, derivado de carne de canal y ganado en pie, que corresponden a un 7.38%.

Estas especies en conjunto generaron una producción total del 95.61% del total anual, lo que representa casi la totalidad de la producción ganadera. Es importante mencionar que, aunque en menor cantidad, también se produjeron carne en canal y ganado en pie de especies de



ave con productos de carne, huevo para plato, y ganado en pie; guajolote con carne de canal y ganado en pie; y en productos de la abeja como es la miel y cera.

Estos datos muestran que la producción ganadera que se registra se deriva principalmente de animales criados de manera doméstica, por lo que generalmente se registran pequeñas cantidades.

Infraestructura agrícola

Considerando que gran parte de la producción agrícola y ganadera es de autoconsumo, se debe fortalecer las actividades del sector primario para incrementar la producción, mejorando principalmente la infraestructura existente. Actualmente el sector agropecuario se abastece de agua por medio de canales, los cuales requieren de mantenimiento y ampliación, ya que se tienen problemas en el suministro de agua a las parcelas y en algunos tramos se tiene azolve de los canales, que generan desperdicio de agua. Por otra parte, existen sembradíos que no cuentan con el acceso a dicho canales, por lo que las personas exponen la necesidad de construir sistemas de riego tecnificados para eficientizar los procesos productivos, además de que esto permitirá un mayor ahorro de agua.

Otro de las demandas de la ciudadanía es la rehabilitación de los caminos saca cosechas, ya que son transitados continuamente para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, haciendo que se encuentren en mayor deterioro.

Problema identificado:

Se tiene poco impulso en la actividad agrícola y pecuaria, generando únicamente una producción para autoconsumo, ya que se carece de apoyos y asistencias técnicas en los procesos productivos, además de contar con una infraestructura agrícola deteriorada e insuficiente.

Reto **ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 4.3.1:

Fortalecer el sector agropecuario en el municipio de San Juan del Estado.

Estrategia 4.3.1.1:

Ofrecer mejores condiciones a los pequeños productores agrícolas y pecuarios para el incremento de su producción.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



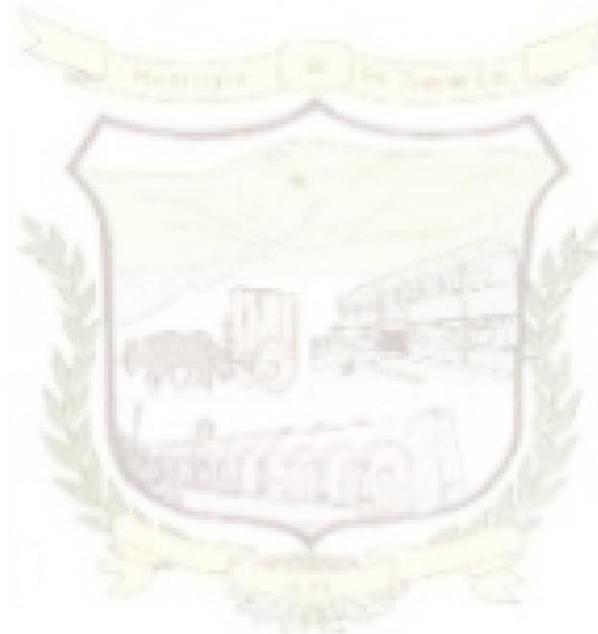
Líneas de acción:

4.3.1.1.1: Capacitar a los agricultores para la diversificación de sus cultivos, principalmente para cultivos comerciales.

4.3.1.1.2: Difundir información sobre programas y apoyos a pequeños y medianos productores con el fin de que se incremente el número de beneficiarios en el municipio.

4.3.1.1.3: Dar mantenimiento a la infraestructura agrícola existente.

4.3.1.1.4: Construir infraestructura para una mayor operación de las actividades agropecuarias.



Matriz de Planeación Municipal

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	Los canales de riego se encuentran deteriorados, haciendo que se incremente el desperdicio del agua.	Fortalecer el sector agropecuario en el municipio de San Juan del Estado.	Ofrecer mejores condiciones a los pequeños productores agrícolas y pecuarios para el incremento de su producción.	Dar mantenimiento a la infraestructura agrícola existente.	Mantenimiento a los canales de riego	17.274906°	-96.798557°	Gobierno municipal	2023	\$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2769	Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas = (número de obras ejecutadas / núm. de obras programadas)* 100



Eje 5. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

La mayor demanda que se tiene en la población de San Juan del Estado es el mejoramiento de las vialidades principales, ya que la mayor parte es de terracería, lo cual lo hace propenso al deterioro por las lluvias, presentando derrumbes, deslaves, encharcamientos, enlodamiento, etc., situación que afecta el tránsito de las personas y vehículos.

Otra razón por la que la población exige la mejora de estas calles es que existen tramos que cuentan con pavimentación, sin embargo, no están terminadas, por lo que, la tierra de los deslaves afecta directamente a la infraestructura existente, poniendo en riesgo a las personas para posibles accidentes. Es por ello, por lo que se considera prioritario terminar de construir las pavimentaciones de las calles donde se tienen tramos sin terminar.

Tal es el caso de la calle Prolongación de Antero Yaguno y de la calle principal del Peñasco en el Barrio la Peña, en donde actualmente se tienen algunos tramos pavimentados y el resto de la calle se encuentra en malas condiciones, dificultando el tránsito de las personas, afectando directamente a la población estudiantil y para el acceso a los servicios básicos.

De igual manera, el tramo no pavimentado de la calle Rayón, en el Barrio San Isidro está en malas condiciones, por lo que dificulta el tránsito de las personas, presentando deslaves y encharcamientos que presentan posibles accidentes de las personas, principalmente de las niñas y niños que transitan por esta calle. Es en este sentido, la población de este Barrio San Isidro, en asamblea comunitaria expuso la gran necesidad que se tiene para culminar con la pavimentación de esta calle, ya que no solo beneficiaría a la población de esta sección, sino a todos los transeúntes que la recorren.

En la asamblea comunitaria los habitantes del Barrio Nuevo, también externaron sus necesidades en donde se destacó la culminación de la pavimentación de la calle Porfirio Díaz, ya que actualmente se tiene un tramo pavimentado a base de concreto hidráulico, sin embargo, se quedó inconcluso hace muchos años. Se ha generado un gran deterioro a la infraestructura existente, ya que toda la tierra que se desliza del tramo no pavimentado se pasa al pavimento, dejando gravilla, el cual puede causar accidentes.

Así mismo, los habitantes del Barrio el Panteón, manifestaron que en la calle Benito Juárez se requiere de la ampliación del pavimento, ya que en las épocas de lluvias se dificulta el tránsito por dicha vía, afectando el acceso a los servicios básicos, principalmente el tránsito de las niñas y niños que se dirigen hacia las instituciones educativas.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



La ciudadanía también consideró prioritario la ampliación de la pavimentación en la calle Zaragoza e Iturbide en el Barrio del Llano. En dichas calles se tienen tramos sin pavimentar que están en malas condiciones y en tiempos de lluvias son causantes de deslaves y acarreo de tierra y piedras para las demás calles, lo que se dificulta el tránsito de las personas para el acceso a sus viviendas. Sobre estas calles en épocas de lluvias se han presentado también deslizamientos causando accidentes vehiculares. El mejoramiento de la calle Iturbide es para la sociedad una gran necesidad debido a que es la calle de acceso al basurero municipal y hacia la antena con el que se cuenta en el municipio, por lo que impactará en beneficio de todo el municipio.

Para mantener en buenas condiciones dichas calles, la población exige que se pavimenten dichas calles, construyendo cunetas y obras de drenaje para que se tenga mayor capacidad de desagüe de las calles, ya que en épocas de lluvias baja una gran cantidad de agua, lo que presente un gran peligro para las viviendas aledañas.

Para el mejoramiento de las calles, la población también consideró de mayor necesidad la ampliación del puente vehicular en la calle Libertad en el Barrio la Peña, ya que el puente vehicular existente en esta calle está en malas condiciones, además de que es pequeño para el tránsito existente, siendo no apto para el tránsito de peatones. La infraestructura presenta deterioro estructural, por lo que se tiene constante de riesgo de que el río lo afecte por el incremento del cauce, dejando inhabilitado el paso en esta calle. Es por ello, que en asamblea se acordó que el proyecto es de mayor prioridad para el municipio, para evitar cualquier accidente que pueda ocurrir.





H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Ilustración 1 Puente vehicular existente en la calle Libertad en el Barrio La Peña.

La realización de dicho proyecto impactará a toda la población del municipio, ya que esta calle es una de las vialidades principales y el puente conecta con el Barrio Centro, por lo que es mayormente transitada, poniendo en riesgo a las personas por algún percance que pueda suceder por el deterioro de la infraestructura existente.

Por otro lado, la asamblea también considera importante priorizar la construcción de un puente en la calle de acceso al Centro de Atención Múltiple (CAM) 59, ya que, esta vía conecta con la entrada del CAM y actualmente se encuentra en malas condiciones, presentando constantes derrumbes, lo que pone en peligro a las personas que transitan por la calle, pero principalmente a los niños y niñas de la institución. Es por ello, que la ciudadanía expone la importancia de realizar dicho proyecto, en beneficio de todo el municipio.

Otro proyecto que la ciudadanía acordó como prioridad es la construcción de un dren pluvial en la Calle Rayón en el Barrio La Trinidad, esto debido a que en el tramo de la calle que pasa por el arroyo se encuentra en malas condiciones, el dren existente se encuentra tapado y muy deteriorado, además por su tamaño es insuficiente para contrarrestar el caudal de agua que se tiene, causando deslaves y derrumbes en la calle, inhabilitando continuamente el paso.



Ilustración 2 Drenaje pluvial existente en la Calle Rayón en el Barrio La Trinidad.

Este proyecto es de mayor prioridad, debido a que en épocas de lluvia se tiene una gran cantidad de agua que baja sobre este cauce, por lo que el dren pluvial debe estar en óptimas condiciones para que no se inhabilite el paso y para evitar algún accidente.

Problema identificado:

En diferentes calles de la zona urbana del municipio se tienen tramos en malas condiciones, presentando deslaves y derrumbes, por lo que genera un riesgo para las personas.

Reto **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 5.1.1: Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.

Estrategia 5.1.1.1:

Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.

Líneas de acción:

5.1.1.1.1 Construir infraestructura pública de urbanización.

5.1.1.1.2. Rehabilitar la infraestructura urbana existente.

5.2 Caminos y carreteras

De acuerdo con la longitud de la red carretera (INEGI, 2022), se registra que para 2021 en el municipio de San Juan del Estado se tenían 87 kilómetros de red de carretera, de los cuales



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



21 km corresponden a la red de carreteras alimentadoras estatales, donde 13 km se encuentran pavimentadas y 8 km revestidas. Los 66 km restantes corresponden a caminos rurales, de los que sólo 5 km se encuentran pavimentados y 61 km revestidos.

Municipio	Total	Troncal federal a/	Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales			Brechas mejoradas
			Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería d/	
San Juan del Estado	87	0	13	8	5	61	0	0

Fuente: Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento, INEGI 2022.

Como se puede observar, se tiene una gran cantidad de caminos rurales revestidos, por lo que se encuentran expuestos al deterioro continuo debido a las condiciones climáticas, requiriendo un constante mantenimiento y/o mejoramiento. En este sentido, la población demanda la rehabilitación de los caminos rurales principales, para que se encuentren en óptimas condiciones para el tránsito vehicular, favoreciendo las actividades cotidianas de los habitantes.

La distancia que se tiene desde la capital del estado hasta el municipio es de aproximadamente 27 kilómetros, el cual está relativamente cerca, contando con un acceso por carretera y camino pavimentado, por lo que el municipio no cuenta con población con un Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) bajo o muy bajo. Según los cálculos del CONEVAL (2020) la cabecera municipal tiene un GACP Muy Alto y se encuentra a 1 hr de tiempo al centro de servicios más cercano.

El Barrio Nuevo y el paraje de Loma del Zapote son localidades que cuentan con un GACP Alto, ya que no cuentan con transporte público, pero su distancia a una carretera pavimentada es igual o menor a mil metros.

De los tramos de los caminos rurales más críticos, la población acordó que es de mayor prioridad rehabilitar el camino que va rumbo a la unidad deportiva en el Barrio la Peña, ya que es mayormente utilizada. Este camino está en malas condiciones haciendo inevitable el tránsito de vehículos y difícil acceso de las personas, por lo que se tiene el riesgo de que caso de un accidente no se tenga la posibilidad de llevar rápidamente al paciente a una unidad médica, además de que las condiciones del camino desincentivan la práctica de una actividad física por el difícil acceso a la unidad deportiva.

Aunado a ello, estos caminos rurales son utilizados por la población en la realización de sus actividades agropecuarias, por lo que se dificultan sus operaciones debido al estado en que estos se encuentran, significando altos costos para las personas que los ocupan para acceder a sus cultivos y para sacar sus cosechas.



Problema identificado:

Se cuenta con caminos rurales que presentan deterioros por las condiciones climáticas, haciendo necesario la rehabilitación de los mismos.

Reto **ODS 11**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 5.2.1:

Mejorar las condiciones de los principales caminos rurales del municipio.

Estrategias 5.2.1.1:

Mantener en buen estado los caminos rurales existentes.

Líneas de acción:

5.2.1.1.1: Realizar periódicamente el mantenimiento a los caminos rurales.

5.2.1.1.2: Construir obras de drenaje en los tramos críticos de los caminos rurales.

5.3 Vivienda

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de San Juan del Estado se registraron para el 2020 un total de 731 viviendas particulares habitadas, las cuales se encuentran ocupadas por 2807 personas.

Respecto a los indicadores de las carencias en las viviendas, se consideran la calidad y espacios de la vivienda y el acceso a los servicios básicos en la vivienda, de los cuales se tiene en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, que para San Juan del Estado se tiene un 19.6 % (550) de la población con carencias en la calidad y espacios de la vivienda y un 28.7 % (806) con carencias en el acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el informe también se registra que del total de las personas que viven con carencias en la calidad y espacios en sus viviendas, se tiene que 425 personas habitan en viviendas con pisos de tierra, 206 en viviendas con hacinamiento, 35 en viviendas con muros de material endeble y 6 en viviendas con techos de material endeble (Bienestar, 2023).

Este panorama muestra que la principal carencia que se tienen en las viviendas es respecto a la calidad de sus pisos y el hacinamiento, por lo que se reafirma las exigencias de la



población para la construcción de pisos firmes y construcción de cuartos dormitorio que permitan mejorar las condiciones en el que vive la población.

Por otra parte, también se observan las carencias en el acceso a los servicios básicos, donde mayormente se tiene la carencia en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar teniendo a 646 personas en estas condiciones, seguido de las 294 personas que viven en viviendas sin drenaje. Los servicios con más cobertura es el agua y la electricidad, ya que, según el informe anual de pobreza, se tiene que 29 personas carecen del acceso al agua en sus viviendas y 11 viven en viviendas sin electricidad.

Aun cuando estos últimos servicios básicos tengan mayor cobertura, se trata de servicios indispensables para el desarrollo de las actividades cotidianas y económicas de las personas, por lo que es de suma importancia realizar proyectos que amplíen la cobertura de los servicios básicos de las viviendas, para que ninguna vivienda sufra esta carencia, ya que repercute directamente en el desarrollo y el bienestar de las personas.

Respecto al servicio de energía eléctrica, la población exigió en asamblea comunitaria la ampliación del servicio hacia las viviendas que presentan carencias, acordando que la mayor prioridad se tiene en las viviendas que se ubican sobre la calle Javier Mina y Privada Javier Mina, ya que actualmente no tienen acceso a la red de energía eléctrica, por lo tanto, los habitantes no tienen la posibilidad de realizar actividades cotidianas que requieran el uso de energía eléctrica, viviendo carencias que afectan el bienestar de las familias.

Problema identificado:

Las principales carencias que se presenta en las viviendas del municipio son el acceso a los servicios básicos y la calidad y espacios de la vivienda.

Reto **ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 5.3.1: Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda a toda la población.

Estrategias 5.3.1.1:

Ampliar la cobertura en el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Líneas de acción:

5.3.1.1.1: Construir obras de electrificación para brindar el servicio a las zonas con carencias.

5.3.1.1.2: Gestionar obras para el mejoramiento de la calidad y los espacios de las viviendas.



5.4 Agua y saneamiento

Agua entubada

El acceso al agua entubada es otro de los indicadores de los servicios básicos de la vivienda, el cual para el municipio de San Juan del Estado se tiene una mayor cobertura, sin embargo, para 2020 se tenían 29 personas que no contaban con acceso de agua en sus viviendas, por lo que es importante considerar una ampliación en la red de distribución de agua potable.

De manera más específica, según los principales resultados por localidad del Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene que para este periodo se tenían 5 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, sin embargo, existe un mayor número de viviendas que carecen de este servicio y que aún no son habitadas precisamente por no contar con todos los servicios básicos necesarios para vivir en ellas.

En este sentido, los ciudadanos del municipio de San Juan del Estado en asamblea comunitaria concertaron que es prioritario la ampliación de la red de distribución de agua entubada en la Calle Porfirio Díaz en el Barrio Nuevo, ya que en esta zona existen hogares con carencias en el acceso al servicio de agua entubada, el cual genera problemas económicos en los hogares por la necesidad de adquirir agua potable a un alto costo.

Así mismo, otro de los problemas que expone la población y que requiere atención inmediata es respecto a la escasez de agua que se tiene. El sistema de agua entubada se encuentra en malas condiciones, por lo que no se tiene un servicio óptimo, presentando el riesgo de que no se tenga una captación de agua suficiente para el suministro a la población. Es por ello, que la ciudadanía solicita la rehabilitación del sistema de agua entubada en el paraje la captación hacia la ventana, con el fin de que se puede eficientizar la captación y el abastecimiento del vital líquido a los habitantes.

Otro aspecto importante en cuanto al acceso de agua es la capacidad de almacenamiento con el que cuentan las viviendas, ya que la disponibilidad del agua es cada vez menor, teniendo el riesgo de que el suministro no sea constante, es por ello que se consideran las condiciones de equipamiento para almacenar agua, como se presenta a continuación:

Equipamiento para almacenar agua	Viviendas particulares habitadas		
	Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua	
		Disponen	No disponen
Tinaco	731	549	182
Cisterna o aljibe	731	86	645

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



De los datos que se observan en la tabla, se puede identificar que la mayoría de las viviendas disponen de tinacos como equipos para almacenar agua alcanzando un 75.10 % (549) del total de la población, y sólo un 11.76% (86) dispone de una cisterna o aljibe. Considerando que en cada vivienda se dispone de tinaco o cisterna, se tiene una cobertura de equipamiento de apenas un 86.87%, por lo que se tiene casi un cuarto de viviendas sin un equipo para almacenar agua, lo que hace que se vean vulnerables ante la escasez de agua o en la suspensión del suministro por falta de mantenimiento.

Drenaje

En cuanto al saneamiento, se registra que para 2020 en el municipio de San Juan del Estado se tenían 655 viviendas que disponían de drenaje mientras que en 76 no se contaba con el acceso a ello, el cual afecta directamente a 282 personas sin este servicio.

De los que cuentan con este servicio, en la siguiente tabla se puede observar que el 99.85 % dispone también de agua entubada, 34.81 % disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 65.04 % dispone de agua entubada solo en el patio o terreno y un 0.15 % no disponen de agua entubada, este último obteniendo el agua a través de una pipa. Así también se tiene que de los que no disponen de drenaje un 94.73% de las viviendas dispone de agua entubada, de los cuales 70 viviendas disponen de agua entubada solo en el patio o terreno, 2 dentro de la vivienda y 4 no disponen de agua. Con ello se puede determinar que las viviendas que no disponen del servicio de drenaje no cuentan con el acceso al agua entubada dentro de la vivienda, por lo que no cuentan con el servicio básico para la operación del drenaje sanitario.

Disponibilidad y ámbito de agua entubada	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Disponibilidad de drenaje					
		Viviendas particulares habitadas			Ocupantes de viviendas particulares habitadas		
		Total	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	Total	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje
Total	Total	731	655	76	2 807	2 525	282
Disponen de agua entubada	Total	726	654	72	2 794	2 522	272
	Del servicio público de agua	720	648	72	2 768	2 496	272
	De un pozo comunitario	3	3	0	16	16	0
	De un pozo particular	2	2	0	7	7	0
	De otro lugar	1	1	0	3	3	0
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	Total	230	228	2	862	858	4
	Del servicio público de agua	227	225	2	848	844	4
	De un pozo comunitario	2	2	0	10	10	0
	De un pozo particular	1	1	0	4	4	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	Total	496	426	70	1 932	1 664	268
	Del servicio público de agua	493	423	70	1 920	1 652	268
	De un pozo comunitario	1	1	0	6	6	0
	De un pozo particular	1	1	0	3	3	0
	De otro lugar	1	1	0	3	3	0
	Total	5	1	4	13	3	10



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



No disponen de agua entubada	Acarreada de otra vivienda	2	0	2	2	0	2
	La trae una pipa	2	1	1	7	3	4
	La recolectan de la lluvia	1	0	1	4	0	4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En este sentido, es necesario buscar alternativas de saneamiento que no requieran de un uso excesivo de agua como son los sanitarios secos, y en el caso de las viviendas que si disponen de agua entubada podrían optar por sanitarios con biodigestores que no necesitan la conexión a una red de drenaje público.

Problema identificado:

Existen viviendas habitadas sin acceso a los servicios de agua entubada, lo que limita el consumo en sus actividades diarias y sobre todo en el saneamiento de las viviendas, además de que se tiene una infraestructura insuficiente y deteriorada.

Retos:

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y el saneamiento para todos.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 5.4.1: Brindar una cobertura total en el acceso de agua entubada en el municipio de San Juan del Estado.

Estrategia 5.4.1.1: Mejorar la infraestructura de agua entubada para una mayor cobertura.

Líneas de acción:

5.4.1.1.1 Ampliar la red de distribución de agua entubada en zonas con carencias del servicio.

5.4.1.1.2 Rehabilitar el sistema de agua entubada para una captación eficiente.



5.5 Infraestructura educativa

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Educación Pública, en el municipio de San Juan del Estado se cuenta con 5 instituciones educativas, las cuales muestran diferentes carencias principalmente en la infraestructura, por lo que es necesario atender con la finalidad de que la población estudiantil cuente con espacios dignos para recibir una educación de calidad. De las demandas expuestas por la población y por los representantes de cada una de las instituciones, se concertó que las siguientes necesidades son de mayor prioridad en cada una de las instituciones:

Unidad de Atención	Problema
Escuela Primaria Rural Federal Josefa Ortiz de Domínguez clave "20DPR0698F"	En esta institución actualmente se tienen 5 aulas inhabilitados por daños causados por el sismo de septiembre de 2017, por lo que se tienen grupos numerosos por lo que las aulas existentes no son suficientes para la atención de los alumnos inscritos en la Escuela Primaria. Antes estas condiciones, de la falta de aulas, existe la posibilidad de rechazar alumnos en la Escuela, lo que le genera a los padres de familia un problema económico y por ende se genera un conflicto social, al tener que buscar otra institución en los municipios aledaños.
	El canal de agua pluvial que pasa por la Escuela Primaria está expuesto y en malas condiciones, lo que genera un problema para el desarrollo de las actividades de los alumnos, además de que puede ser causa de algún accidente en los alumnos.
	Las lámparas de los salones, biblioteca, ludoteca y dirección de la Escuela Primaria no sirven, haciendo necesario el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en dichas áreas
	Los alumnos que necesitan educación especial no cuentan con las instalaciones adecuadas por lo es necesario realizar el equipamiento del salón de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con la finalidad de fortalecer la inclusión en el sector educativo.
	El mobiliario de sillas y mesas de la Escuela Primaria se encuentran en mal estado y continuamente se están desarmando, haciendo que no se



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Unidad de Atención	Problema
	<p>cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas</p> <p>Se tienen salones inseguros, con riesgo de extravíos de los materiales y equipos, ya que las chapas de los salones de la Escuela Primaria no sirven, las aulas de 5° y 6° grado necesitan protecciones y las puertas de los salones y sanitarios necesitan mantenimiento.</p> <p>No se cuenta con material de papelería, así como el material y equipo de limpieza a la Escuela Primaria, por lo que no se tiene las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades educativas.</p>
Jardín de Niños "Carlos A. Carrillo" con Clave: 20DJN0379D	<p>La bodega existente en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo no es suficiente para el resguardo de los materiales que se ocupan en la institución.</p> <p>Los salones con muy pequeños e insuficientes para la cantidad de alumnos inscritos, por lo que se han llegado a rechazar a los alumnos, generando un conflicto social.</p>
Centro de Atención Múltiple (CAM 59)	<p>En el Centro de Atención Múltiple (CAM 59) no se cuenta con infraestructura de cocina comedor para el programa de desayunos escolares, por lo que actualmente se está ocupando un aula y una parte de la cancha para este fin, los cuales no son espacios adecuados, provocando que no se dé una atención digna a todos los alumnos y se corre el riesgo de enfermedades gastrointestinales en los niños.</p>
Escuela Telesecundaria con clave "20DTV0224R"	<p>En la Escuela Telesecundaria no se tiene un espacio adecuado para impartición de educación física y los horarios para dichas actividades son limitados, lo que puede provocar enfermedades causadas por la exposición al sol y bajo desempeño de los alumnos en actividades de educación física.</p> <p>La cancha existente en la Escuela Telesecundaria está muy deteriorada, por lo ya no resulta factible para la práctica de algún deporte.</p> <p>El perímetro de la escuela Telesecundaria se encuentra delimitada por malla, pero ya está en malas condiciones, por lo que no se tienen ninguna</p>



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Unidad de Atención	Problema
	<p>seguridad en el acceso a la escuela. Estas condiciones vulneran a la institución ante actos vandálicos y/o extravíos de equipos en la escuela porque no se tiene un control en el acceso de personas externas a la institución.</p> <p>No se cuenta con un espacio que garantice el manejo adecuado e higiénico de los alimentos que consumen los alumnos de la Escuela Telesecundaria, haciendo necesario la construcción de una cafetería.</p> <p>En la colindancia de la Escuela Telesecundaria y la Calle del Estudiante se tiene un problema de deslave del suelo, generando riesgos de algún accidente.</p>
Escuela Secundaria General "Bicentenario" con clave 20DES0225K	<p>La cancha de la Escuela Secundaria General "Bicentenario" ha sufrido asentamientos que han provocado cuarteaduras, lo que la inhabilita para el desarrollo de las actividades de educación física.</p> <p>En la Escuela Secundaria General "Bicentenario" no se tiene algún espacio adecuado para las actividades educativas recreativas, por lo que estas se ven limitadas afectando la educación integral de los estudiantes.</p> <p>El drenaje que pasa por el laboratorio de ciencias de la Escuela Secundaria General "Bicentenario" genera malos olores, generando un conflicto en la impartición de las clases, además de que puede generar enfermedades infecciosas a los alumnos.</p> <p>El inmueble de la Escuela Secundaria General "Bicentenario" se encuentra en malas condiciones y necesita cambios de puertas, sustitución de marcos en puertas y ventanas de aulas y baños, y cambios de chapas. El estado de este inmueble genera inseguridad en el resguardo de los materiales y equipos.</p>

Problema identificado:

La infraestructura educativa es insuficiente para una educación de calidad, presentando carencias en la infraestructura y en el equipamiento, se tienen instalaciones deterioradas, sin



mantenimiento, aulas inhabilitadas, y sobre todo con riesgos latentes por deslaves e infraestructuras no rehabilitadas, haciendo que la estancia de los alumnos sea insegura.

Retos: ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 5.5.1: Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.

Estrategia 5.5.1.1: Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.

Líneas de acción:

5.5.1.1.1 Gestionar obras de construcción, ampliación, mejoramiento, y equipamiento para los diferentes planteles educativos del municipio, según sus requerimientos.

5.5.1.1.2 Impulsar la construcción y equipamiento de los comedores escolares, para una atención de calidad hacia los alumnos.

5.5.1.1.3 Prevenir zonas de riesgo con la atención oportuna y rehabilitación de la infraestructura deteriorada.

5.5.1.1.4 Acondicionar los espacios de impartición de educación física de las instituciones educativas.

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	La calle Prolongación de Antero Yaguno en el Barrio la Peña está en malas condiciones, por lo que dificulta el tránsito de las personas.	Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública de urbanización.	Ampliación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Prolongación de Antero Yaguno en el Barrio la Peña (Última Etapa)	17.270662°	-96.807924°	Gobierno Municipal	2023	\$1,943,752.80	FAISMUN	2,184.60 m2	691	Porcentaje de m2 de ampliación de pavimentación con concreto hidráulico = (número de m2 de ampliación / número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	El tramo no pavimentado de la calle Rayón, en el Barrio San Isidro está en malas condiciones, por lo que dificulta el tránsito de las personas.	Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública de urbanización.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Calle Rayón, en el Barrio San Isidro (Última Etapa)	17.283923°	-96.800107°	Gobierno Municipal	2023	\$ 854,516.02	FAISMUN	860 m2	2769	Porcentaje de m2 de construcción de pavimentación con concreto hidráulico = (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	UN tramo de la calle calle Porfirio Diaz, en el Barrio Nuevo está en malas condiciones, por lo que dificulta el tránsito de las personas.	Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública de urbanización.	Ampliación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Porfirio Diaz, en el Barrio Nuevo (Última Etapa)	17.279381°	-96.796867°	Gobierno Municipal	2023	\$ 900,000.00	FAISMUN	920 m2	720	Porcentaje de m2 de ampliación de pavimentación con concreto hidráulico = (número de m2 de ampliación / número de m2 planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	El puente vehicular de la Calle Libertad en el Barrio La Peña está en malas condiciones además de que es pequeño para el tránsito existente, siendo no apto para el tránsito de peatones.	Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.	Rehabilitar la infraestructura urbana existente	Rehabilitación del puente vehicular en la calle Libertad en el Barrio la Peña	17.273976°	-96.802123°	Gobierno Municipal	2023	\$1,790,972.21	FAISMUN	860 m2	2769	Porcentaje de m2 de rehabilitación de puente = (número de m2 de rehabilitación de puente/ número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	En la calle Benito Juárez en el Barrio el Panteón se tienen tramos sin pavimentar, los cuales están en malas condiciones, por lo que se dificulta el tránsito de las personas.	Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública de urbanización.	Ampliación de Pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez en el Barrio el Panteón	17.276358°	-96.794428°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$2,000,000.00	Otras Fuentes	1200m2	187	Porcentaje de m2 de ampliación de pavimentación con concreto hidráulico = (número de m2 de ampliación / número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	En las calles Zaragoza e Iturbide en el Barrio del Llano se tienen tramos sin pavimentar que están en malas condiciones y en tiempos de lluvias son causantes de deslaves y acarreo de tierra para las demás calles, lo que se dificulta el	Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública de urbanización.	Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Zaragoza e Iturbide en el Barrio del Llano.	17.269160°	-96.795853°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$2,000,000.00	Otras Fuentes	1200m2	187	Porcentaje de m2 de ampliación de pavimentación con concreto hidráulico = (número de m2 de ampliación / número de m2 planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
	tránsito de las personas.													
San Juan del Estado	En la calle principal del Peñasco del Barrio de la Peña se tienen tramos sin pavimentar, los cuales están en malas condiciones, por lo que se dificulta el tránsito de las personas.	Ofrecer infraestructura urbana de calidad en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura pública para el desarrollo urbano del municipio de San Juan del Estado.	Construir infraestructura pública de urbanización.	Ampliación de la pavimentación de la calle principal del Peñasco del Barrio de la Peña	17.282395°	-96.798015°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$2,000,000.00	Otras Fuentes	1200m2	187	Porcentaje de m2 de ampliación de pavimentación con concreto hidráulico = (número de m2 de ampliación / número de m2 planeados) * 100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	Se cuenta con caminos rurales que presentan deterioros por las condiciones climáticas, haciendo necesario rehabilitación de los mismos.	Mejorar las condiciones de los principales caminos rurales del municipio.	Mantener en buen estado los caminos rurales existentes.	Realizar periódicamente el mantenimiento a los caminos rurales	Rehabilitación de Camino rumbo a la unidad deportiva en el Barrio la Peña	17.265876°	-96.807846°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$ 500,000.00	Otras Fuentes	1km	2769	Porcentaje de Km de camino rehabilitado = (número de Km rehabilitados / número de Km planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	En época de lluvias la Calle Rayón se inunda por lo que dificulta el tránsito de las personas.	Mejorar las condiciones de los principales caminos rurales del municipio.	Mantener en buen estado los caminos rurales existentes.	Construir obras de drenaje en los tramos críticos de los caminos rurales.	Construcción de dren pluvial en la calle Rayón en el Barrio la Trinidad	17.283933°	-96.800146°	Gobierno Municipal	2023	\$ 680,200.00	Otras Fuentes	100 ml	258	Porcentaje de ml de construcción de dren pluvial = (número de ml de construcción/ número de ml planeados) * 100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	Problemas económicos en los hogares por la necesidad de adquirir agua potable a un alto costo	Brindar una cobertura total en el acceso de agua entubada en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura de agua entubada para una mayor cobertura.	Ampliar la red de distribución de agua entubada en zonas con carencias del servicio.	Ampliación de la Red de distribución de agua entubada en la Calle Porfirio Díaz en el Barrio Nuevo.	17.279381°	-96.796867°	Gobierno Municipal	2023	\$ 450,000.00	FAISMUN	100 ml	240	Porcentaje de ml de red de distribución de agua entubada ampliada= (ml de red de distribución de agua entubada ampliada/ número de ml planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	El sistema de agua entubada está en malas condiciones por lo que el servicio brindado no es óptimo	Brindar una cobertura total en el acceso de agua entubada en el municipio de San Juan del Estado.	Mejorar la infraestructura de agua entubada para una mayor cobertura.	Rehabilitar el sistema de agua entubada para una captación eficiente.	Rehabilitación del Sistema de agua entubada en el paraje la captación hacia la ventana	17.295259°	-96.794398°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$1,852,000.00	Otras Fuentes	1 Sistema	2769	Porcentaje de numero de sistema de agua entubada = (número de sistemas rehabilitados / número de sistemas planeados) * 100

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	Los habitantes de la calle Javier Mina y Privada Javier Mina no tienen acceso a la red de energía eléctrica	Garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda a toda la población.	Ampliar la cobertura en el acceso a los servicios básicos de la vivienda.	Construir obras de electrificación para brindar el servicio a las zonas con carencias.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Javier Mina y Privada Javier Mina	17.282447°	-96.802650°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$ 740,000.00	FAISMUN	10 Acciones	322	Porcentaje de acciones de ampliación de la Red de distribución de energía eléctrica = (número de acciones construidos / número de acciones planeados) * 100

Tema: Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	La cancha existente en la Escuela Telesecundaria está muy deteriorada, por lo ya no resulta factible para la práctica de algún deporte.	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Acondicionar los espacios de impartición de educación física de las instituciones educativas.	Rehabilitación de cancha de la Escuela Telesecundaria con clave "20DTV0224R"	17.269971°	-96.808504°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$ 300,000.00	Otras Fuentes	200 m2	2769	Porcentaje de m2 de cancha rehabilitados = (número de m2 rehabilitados/ número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	Se tiene el riesgo de actos vandálicos y/o extravíos de equipos en la escuela porque no se tiene un control en el acceso de personas externas a la institución	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Gestionar obras de construcción, ampliación, mejoramiento, y equipamiento para los diferentes planteles educativos del municipio, según sus requerimientos.	Construcción de la barda perimetral de la Escuela Telesecundaria con clave "20DTV0224R"	17.269971°	-96.808504°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$ 850,000.00	Otras Fuentes	100 ml	2769	Porcentaje de ml de construcción de barda = (número de ml construidos / número de ml planeados) * 100
San Juan del Estado	Las actividades recreativas sean limitadas por falta de un espacio adecuado, evitando así una educación integral	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Acondicionar los espacios de impartición de educación física de las instituciones educativas.	Construcción de techado en la Escuela Bicentenario con clave 20DES0125K	17.270871°	-96.808296°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$2,000,000.00	Otras Fuentes	300 M2	2769	Porcentaje de m2 de construcción de techado = (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	La cancha de la Escuela Secundaria General "Bicentenario" ha sufrido asentamientos que han provocado cuarteaduras, lo que la inhabilita para el desarrollo de las actividades de educación física	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Acondicionar los espacios de impartición de educación física de las instituciones educativas.	Rehabilitación de cancha en la Escuela Bicentenario con clave 20DES0125K	17.270871°	-96.808296°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$1,850,000.00	Otras Fuentes	250 M2	2769	Porcentaje de m2 de Rehabilitación de cancha= (número de m2 rehabilitados / número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	5 aulas se encuentran inhabilitados por daños causados por el sismo de septiembre de 2017, por lo que las aulas existentes no son suficientes para la atención de los alumnos inscritos en la Escuela Primaria.	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Gestionar obras de construcción, ampliación, mejoramiento, y equipamiento para los diferentes planteles educativos del municipio, según sus requerimientos.	Construcción de 3 aulas en la Escuela Primaria Rural Federal Josefa Ortiz de Domínguez clave "20DPR0698F"	17.264704°	-96.801212°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$10,000,000.00	Otras Fuentes	480 M2	2769	Porcentaje de m2 de construcción de aulas= (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	Los alumnos tienen el riesgo de caer en desnutrición o de enfermedades gastrointestinales	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Gestionar obras de construcción, ampliación, mejoramiento, y equipamiento para los diferentes planteles educativos del municipio, según sus requerimientos.	Construcción de cafetería en la Escuela Telesecundaria con clave "20DTV0224R"	17.269971°	-96.808504°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$1,500,000.00	Otras Fuentes	48 M2	2769	Porcentaje de m2 de construcción de cafetería= (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	En el Centro de Atención Múltiple (CAM 59) no se cuenta con infraestructura de cocina comedor para el programa de desayunos escolares, por lo que actualmente se está ocupando un aula y una parte de la cancha para este fin, los cuales no son espacios adecuados.	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Impulsar la construcción y equipamiento de los comedores escolares, para una atención de calidad hacia los alumnos	Construcción de comedor Escolar en el CAM 59	17.273532°	-96.804555°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$1,500,000.00	Otras Fuentes	48 M2	2769	Porcentaje de m2 de construcción de comedor= (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	La bodega existente en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo no es suficiente para el resguardo de los materiales que se ocupan en la institución. Los salones con muy pequeños e insuficientes para la cantidad de alumnos inscritos.	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Gestionar obras de construcción, ampliación, mejoramiento, y equipamiento para los diferentes planteles educativos del municipio, según sus requerimientos.	Construcción de 4 aulas en el Jardín de Niños Carlos A. Carrillo con clave "20DJN0379D"	17.273551°	-96.799720°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$3,200,000.00	Otras Fuentes	192 m2	125	Porcentaje de m2 de construcción de aulas= (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100
San Juan del Estado	Los alumnos están en riesgo de enfermedades causadas por la exposición al sol y bajo desempeño de los alumnos en actividades de educación física	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Acondicionar los espacios de impartición de educación física de las instituciones educativas.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la Escuela Telesecundaria con clave "20DTV0224R"	17.269971°	-96.808504°	Gobierno Estatal y Federal	2023	\$2,000,000.00	Otras Fuentes	300 M2	2769	Porcentaje de m2 de construcción de techado = (número de m2 construidos / número de m2 planeados) * 100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan del Estado	El canal de agua pluvial que pasa por la Escuela Primaria está expuesto y en malas condiciones, lo que genera un problema para el desarrollo de las actividades de los alumnos.	Ofrecer a los alumnos espacios dignos para una educación integral y calidad.	Mejorar la infraestructura educativa en las instituciones del municipio de San Juan del Estado.	Prevenir zonas de riesgo con la atención oportuna y rehabilitación de la infraestructura deteriorada.	Rehabilitación de canal de agua pluvial en el área de la Escuela Primaria Rural Federal Josefa Ortiz clave "20DPR0698F"	17.283933°	-96.800146°	Gobierno Municipal	2023	\$ 680,200.00	Otras Fuentes	100 ml	258	Porcentaje de ml de rehabilitación de canal de agua pluvial = (número de ml de rehabilitados/ número de ml planeados) * 100



VII. Ejes Transversales

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

La igualdad de género, es un tema de mayor observancia en la sociedad moderna, que se deriva del rezago, discriminación y exclusión que un grupo de la sociedad ha vivido, teniendo como resultado una desigualdad social. En este sentido, la igualdad de género “Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto”

Es por ello, que se debe seguir trabajando porque este principio fundamental se cumpla en todos los ámbitos de la sociedad:

Ámbito educativo:

En el municipio existe una pequeña brecha de desigualdad en cuanto a los niveles de escolaridad, reflejando un Grado promedio de escolaridad de la población femenina de 8.07, mientras que el grado promedio de escolaridad de la población masculina es de 8.12, el cual relativamente no representa una diferencia tan grande, sin embargo, si se observa la población de 15 años y más analfabeta se tiene que en mujeres asciende a 67 personas, mientras que en hombres se registran 45, así mismo, en el número de personas sin escolaridad, es mayor el número de mujeres en dicha condición, con 11 personas de diferencia (INEGI, 2020).

Por lo anterior, se determina que ha existido una brecha de género que ha influido en el desarrollo de las mujeres, no solo en el rezago educativo sino en las condiciones económicas, de salud y desarrollo personal. Es por ello, que se deben impulsar estrategias para asegurar que las niñas y jóvenes tengan acceso a una educación de calidad.

Condición de actividad económica:

En el ámbito económico se observa una mayor brecha de género considerando que de la población de 12 años y más la tasa específica de participación económica en hombres es de 71.44% mientras que en mujeres es de 37.93%, lo que quiere decir que poco más de una tercera parte de la población de 12 años y más pertenecen a la población económicamente activa, y un 61.48% son conforman a la población no económicamente activa (PNEA).

Del total de las mujeres perteneciente a la PNEA, se tiene que un 69.02% se dedica a los quehaceres del hogar, mientras que en hombres la mayoría de los que se encuentran en esta condición son estudiantes. Este panorama refleja el rezago que tienen las mujeres, en la



realización de las actividades económicas, ya que realizar los quehaceres del hogar no tiene una retribución económica, haciéndolas dependientes económicamente.

Participación en la vida política:

Finalmente, la participación de las mujeres en el ámbito político ha mejorado, ya que se tiene mayor presencia en los cargos públicos y en la integración de comités de participación social. Actualmente, el H. Ayuntamiento se conforma por 4 hombres y 4 mujeres, cumpliendo con el principio de equidad, por lo que se debe seguir fortaleciendo la inclusión de las mujeres en el ámbito público, para brindar mayores oportunidades a la población más joven.

Seguridad:

Durante el periodo de 2022, se registraron 2 casos de violencia familiar, por lo que la población femenina en el municipio no está exenta de ser víctima de violencia, haciendo necesario trabajar en la prevención de la violencia.

Problema identificado:

Se tiene una marcada brecha de género en el municipio, repercutiendo en el desarrollo social y económico de las personas.

Objetivo estratégico:	Contribución ODS
Garantizar que exista igualdad entre hombres y mujeres en todos los entornos sociales del municipio de San Juan del Estado.	ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
1. Municipio con Bienestar	1. Fortalecer la inclusión de las niñas, mujeres y adolescentes en los ámbitos públicos.	1. Promover el respeto entre las Niñas, Niños y Adolescentes en las instituciones educativas. 2. Brindar acceso a la salud de calidad a las niñas, mujeres y adolescentes, principalmente las que pertenecen a los grupos vulnerables.
2. Municipio Honesto, Cercano y Transparente	1. Impulsar la perspectiva de género en el ámbito político del municipio para una	1. Buscar una mayor participación de las mujeres y jóvenes en el desarrollo de políticas públicas del municipio



	mayor participación de las mujeres.	
3. Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	1. Brindar seguridad a las Niñas, Mujeres y de Adolescentes en los entornos públicos y el acceso a la justicia.	1. Establecer mecanismos de atención ante la comisión de delitos en contra de la mujer. 2. Informar a la población femenina sobre prevención de la violencia y el acceso a la justicia.
4. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	1. Impulsar la incorporación de las mujeres al mercado laboral	1. Gestionar programas de apoyos para las mujeres productoras y emprendedoras. 2. Promover la redistribución del trabajo doméstico para una reducción de trabajo no remunerado en las mujeres.
5. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos	1. Ofrecer espacios públicos seguros para las Niñas, Mujeres y Adolescentes.	1. Mejorar el alumbrado público en los espacios comunes

Eje Transversal 2. Interculturalidad

La interculturalidad es fenómeno que se ha dado en los pueblos donde prevalecen los saberes comunitarios, y aspectos culturales que se han visto modificados en diferentes entornos, es por ello, que se debe trabajar en la conservación y el rescate de la identidad del municipio, pero sobre todo en el respeto hacia ello.

En el municipio de San Juan del Estado de la población de 3 años y más, se tiene que sólo 19 hablan alguna lengua indígena, de los cuales 12 son mujeres y 7 son hombres, y todos son hablantes del español. Esta población hablante corresponde a tan solo el 0.71% del total mayor de 3 años. Se tienen también a 9 personas que se consideran afroamericanas o afrodescendientes, de las que 6 son mujeres y 3 hombres (INEGI, 2020).

De la población registrada en los hogares censales indígenas, se tiene un total de 57 personas, por lo que se puede determinar que ha existido una pérdida en el uso de la lengua, aunque se tienen registros de personas hablantes desde el grupo quinquenal que van desde los 15 años hasta los 85 años y más.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etna, Oaxaca, 2023



Este panorama muestra que la población indígena es mínima en el municipio, lo que los hace más susceptibles a sufrir violencia o discriminación, y aunque todos hablen el español, no se descarta la posibilidad de estos actos, afectando directamente el uso de la lengua y su conservación.

En este sentido, es de gran relevancia fortalecer e impulsar el uso de la lengua indígena, para su conservación. El municipio de San Juan del Estado es un municipio que se rige por usos y costumbres, por lo que los valores e la identidad cultural es el que los caracteriza.

Como parte de este proceso de exclusión puede derivarse las condiciones de pobreza, por lo que se analizan los indicadores de pobreza que registra el Coneval de la Población indígena del municipio.

Población en situación de pobreza		
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
62.9	73.3	71.2

Fuente: Medición de la pobreza de grupos poblacionales, Coneval, 2020.

De la población indígena registrada durante el periodo de 2010-2020, se tiene que al incrementado considerablemente la población indígena en situación de pobreza, tendencia que no se observa en la población normal. Este indicador es alarmante considerando que el número de la población indígena es pequeña, por lo que se debe enfocar la atención hacia el desarrollo de este sector de la población.

Problema identificado:

Se observa una perdida considerable de elementos de la identidad cultural, además de que la población indígena vive con mayores carencias, lo que los hace susceptibles a ser vulnerados.

Objetivo estratégico:	Contribución ODS
Garantizar a la población indígena y afroamericana el pleno ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos en que se desarrollen.	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



Eje estratégico	Estrategias <i>Interculturalidad</i>	Líneas de acción <i>Interculturalidad</i>
1. Municipio con Bienestar	1. Impulsar un Estado de Bienestar enfocada principalmente en la población indígena y afroamericana	1. Favorecer el acceso a los servicios de salud, a la educación y a la seguridad alimentaria a la población indígena y afroamericana. 2. Promover el rescate y la preservación de la lengua indígena, así como los demás elementos culturales del municipio de San Juan del Estado.
2. Municipio Honesto, Cercano y Transparente	1. Asegurar una atención digna y respetuosa hacia la población indígena y afroamericana en el ámbito público.	1. Promover una mayor participación de la población indígena y afroamericana en la toma de decisiones sobre políticas públicas con perspectiva intercultural. 2. Informar a la población indígena y afroamericana el derecho a la participación en el ámbito de la vida pública.
3. Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	1. Ofrecer protección, seguridad y justicia a la población indígena y afroamericana del municipio.	1. Promover el respeto y la no discriminación hacia la población indígena y afroamericana, para la prevención de la violencia en contra de ellos. 2. Establecer mecanismos para el acceso a la justicia con perspectiva intercultural y de género.
4. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	1. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico de la población indígena y afroamericana del municipio.	1. Potencializar la actividad agrícola y/o ganadera para el desarrollo económico de la población indígena y afroamericana. 2. Promover el empoderamiento económico de las mujeres y jóvenes indígenas y afroamericanas.
5. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos	1. Dotar de servicios básicos a la población indígena y afroamericana para la mejora en su calidad de vida.	1. Construir obras de infraestructura para la ampliación de los servicios básicos beneficiando a la mayor población indígena y afroamericana.



Eje Transversal 3. Niñas, Niños y Adolescentes

La observancia sobre las condiciones de las Niñas, Niños y Adolescentes es a nivel mundial, en donde su busca promover una vida libre de desigualdad, discriminación y violencia para las Niñas, Niños y Adolescentes, es por ello que este instrumento de planeación también se considera para que en cada ámbito de desarrollo se contemple a este sector.

En el municipio de San Juan del Estado, para 2020 registraba una población de entre 0 a 19 años de 930 personas, los cuales corresponden a un 33.13% de la población total (INEGI, 2020), lo que significa que se tiene más de una tercera parte de la población de Niñas, Niños y Adolescentes, a los cuales se debe garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

Las condiciones en el que esta población vive, los hace vulnerables, afectando directamente a su desarrollo. De la población de 0 a 17 años, según los cálculos que realiza el Coneval sobre la condición de pobreza, se tiene que durante el 2010-2020 ha disminuido en un nivel muy bajo el porcentaje de esta población que se encuentra en situación de pobreza, pasando de un 73.9 % que se registraba para 2010 a un 72.5% en el 2020, el cual es una disminución poco significativa para un periodo de diez años.

Otro aspecto que puede ser causa de vulnerabilidad en los Niños, Niñas y Adolescentes es la condición de discapacidad, por lo que se observa que, del total de la población de 0 a 19 años, un 6.13% de la población se encuentra en condiciones de discapacidad, con limitación o con algún problema o condición mental (INEGI, 2020). Es por ello, que promover la inclusión en todos los ámbitos en que se desarrollan para que siempre exista el respeto hacia los demás, erradicando cualquier indicio de discriminación hacia ellos. En el municipio se tiene el Centro de Atención Múltiple (CAM) 59 que brinda atención integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares, sin embargo, esta institución presenta carencias en cuanto a la infraestructura y la población exige la construcción de un comedor escolar, para brindarles las condiciones necesarias para su desarrollo.

Así mismo, se cuenta con un Centro de Atención Rural Adolescente, que forma parte de la unidad médica, pero se atiende especialmente a la población adolescente. Este centro, de igual manera carece de infraestructura, por lo que dentro de las exigencias que se tiene por la población, se tiene la demanda de la construcción de un techado en esta área.

Problema identificado:

Se tiene una gran población de Niñas, Niños y Adolescentes donde la mayoría vive en condiciones de pobreza, y además se encuentra una parte en vulnerabilidad ya que se



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



encuentran en condiciones de discapacidad, por lo que es necesario fortalecer los centros de atención especializada.

Objetivo estratégico:	Contribución ODS
Favorecer el pleno ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de San Juan del Estado.	<p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> <p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>

Eje estratégico	Estrategias Niñas, Niños y Adolescentes	Líneas de acción Niñas, Niños y Adolescentes
1. Municipio con Bienestar	1. Favorecer el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	<p>1. Promover el mejoramiento de los servicios de salud para la atención de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2. Asegurar que las niñas, niños y adolescente cuenten con el acceso a una educación de calidad.</p> <p>3. Promover actividades artísticas, físicas, deportivas y de esparcimiento para las niñas, niños y adolescentes.</p>
2. Municipio Honesto, Cercano y Transparente	1. Impulsar en la administración municipal la observancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	2. Fortalecer mecanismos de atención especializada para el resguardo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3. Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	1. Brindar seguridad y protección a las niñas, niños y adolescentes.	1. Promover el respeto y la sana convivencia entre las niñas, niños y adolescentes para la prevención de la violencia entre ellos.



		2. Atender de manera efectiva los casos de violencia en los entornos escolares, familiares, o comunitario.
4. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	1. Asegurar la erradicación del trabajo infantil y explotación laboral para el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	1. Concientizar a la población sobre los efectos del trabajo infantil en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
5. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos	1. Mejorar la infraestructura pública para el goce y disfrute de los niños, niñas y adolescentes, así como para el fortalecimiento en la atención hacia ellos.	1. Construir infraestructura para el mejoramiento de los espacios públicos. 2. Construir obras de infraestructura para centros de atención a niñas, niños y adolescentes.

Eje Transversal 4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Otro tema de suma importancia es el desarrollo sostenible, observando en todo momento la vulnerabilidad ante el cambio climático y sobre todo en el cuidado de los recursos naturales con los que se cuentan.

En el municipio de San Juan del Estado, generalmente se tiene el uso de suelo para cultivos, por lo que la mayor parte se deteriora presentando problemas al medio ambiente. Ante estas condiciones se analizan las acciones implementadas en estos terrenos, para la protección al medio ambiente. De acuerdo al Censo Agropecuario 2022, se tiene que en un 65.97% de las unidades de producción de realizaron acciones para la protección del medio ambiente. De ellos, el 66.24% decidió plantar o mantener cercos vivos para disminuir la erosión, el 54.14% previno incendios, el 27.39% separó los empaques de los insecticidas, herbicidas, fertilizantes o medicamentos, el 25.48% monitoreo la presencia de plagas y enfermedades, el 5.10% disminuyó el consumo del agua y un 1,27% disminuyó el consumo de energía eléctrica.

Estas acciones representan cómo la población ha implementado acciones para la conservación del medio ambiente, ya que, la riqueza natural del municipio se ha ido agotando en los últimos años, debido a las actividades económicas que desarrolla la población y al mal uso que se le ha dado, sin considerar el deterioro de los recursos.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



Actualmente ya se ve reflejado los efectos en la escasez del agua, la erosión de los suelos, la contaminación del medio ambiente y el deterioro de los bosques, sin embargo, aun es tiempo de revertir y mitigar los efectos del cambio climático con la realización de acciones para la protección del medio ambiente, por lo que el reto principal es lograr en la totalidad de la población implemente acciones para ello, sumando fuerzas para conservar la riqueza natural que todavía se tiene en el municipio.

Otro aspecto a considerar en el cuidado del medio ambiente es el manejo de los residuos sólidos, ya que son las principales fuentes de contaminación para los recursos naturales. El municipio cuenta con un servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, el cual según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, se recolecta una cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos de 1000 kilogramos, que es recolectado por un mecanismo de casa por casa.

Esta dinámica permite que la población tenga la posibilidad de deshacerse de su basura a través del servicio de recolección, sin embargo, es importante promover la separación y el reciclaje para disminuir la cantidad de basura recolectada.

Problema identificado:

El mal uso de los recursos naturales en el municipio ha provocado problemas ambientales como la escasez de agua, la erosión de los suelos, el deterioro de los bosques y la contaminación del medio ambiente, por lo que se tiene la necesidad de enfocar acciones hacia la protección del medio ambiente.

Objetivo estratégico:	Contribución ODS
Salvaguardar los recursos naturales en el municipio de San Juan del Estado para mitigar los efectos del cambio climático.	<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



Eje estratégico	Estrategias Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1. Municipio con Bienestar	1. Asegurar la protección del medio ambiente para el bienestar del municipio.	1. Impulsar la educación ambiental para la concientización de la población sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente. 2. Regular la gestión de los residuos sólidos urbanos para la mejora de las condiciones de salud pública en el municipio.
2. Municipio Honesto, Cercano y Transparente	1. Formular políticas públicas para la protección del medio ambiente.	1. Promover el uso de las energías limpias o la reducción en el consumo de la energía en la población. 2. Coadyuvar con las autoridades de bienes comunales para la protección de los recursos naturales.
3. Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	1. Asegurar el aprovechamiento sustentable, la conservación y la protección de los recursos naturales del municipio.	1. Promover el compromiso de la ciudadanía para el cumplimiento de las normativas ambientales. 2. Regular el manejo de residuos peligrosos para el cuidado del medio ambiente y la integridad de las personas.
4. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico	1. Gestionar proyectos sostenibles para el cuidado del medio ambiente en el municipio.	1. Promover acciones para el cuidado del medio ambiente en el desarrollo de las actividades económicas. 2. Fomentar la reducción, separación, tratamiento y reciclaje de los residuos sólidos para un mayor aprovechamiento de los recursos y disminución de los efectos al medio ambiente.
5. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos	1. Mejorar la infraestructura pública para la disminución de riesgos ambientales.	1. Gestionar proyectos para la conservación de los recursos naturales y el manejo adecuado de los residuos. 2. Realizar estudios de factibilidad ambiental en la ejecución de las obras públicas.



VIII. Seguimiento y Evaluación

Para el seguimiento y evaluación al desempeño de las políticas implementadas, se establecieron diferentes mecanismos de vigilancia para corroborar los avances en la ejecución de proyectos y en el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente plan. Para los procesos de evaluación y reportes ante las instancias gubernamentales, se conformaron diferentes comités de participación social, un comité de contraloría Social Municipal, y el Consejo de Desarrollo social, quienes supervisan periódicamente los avances de los proyectos, principalmente las obras o programas ejecutadas con los recursos públicos federales y estatales.

Por su parte, el propio H. Ayuntamiento, se conforma por regidurías y estancias que son los encargados de vigilar el correcto cumplimiento de los objetivos planteados en cada ámbito, ya que de igual forma reportarán sus informes a las dependencias correspondientes, o en su caso, para realizar un informe de área de manera mensual. En este sentido, para el seguimiento de los proyectos de obra pública, se designó al Regidor de obras como encargado para el seguimiento puntual de los avances en el proceso de ejecución, quien en coordinación con la comisión de hacienda del H. Ayuntamiento evaluarán los avances físicos y financieros de los proyectos de manera mensual. Las demás regidurías darán el pleno seguimiento a los objetivos de su competencia, como son Educación, Cultura y Deporte; Salud y Ecología; Equidad de Género; Seguridad, Vialidad y Protección Civil, generando un reporte trimestral.

Por otro lado, se tiene que dar cuenta de los recursos federales transferidos a través de un reporte trimestral sobre la planeación, el ejercicio, el destino y los resultados de los gastos públicos, en instituciones como la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para ello, la comisión de hacienda municipal serán los encargados de emitir dichos reportes, realizando previamente la evaluación de los avances en los proyectos.

Así mismo, la comisión de hacienda del municipio dará puntual seguimiento al cumplimiento de la planeación municipal y a la ejecución de los recursos, el cual debe estar enfocado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo planteado y apegado al Presupuestos de Egresos del municipio, por lo que se deberá hacer entrega puntual de las cuentas públicas, con el fin de promover la transparencia en todos los ámbitos.

Finalmente, se tiene que rendir informes semestrales a la máxima autoridad del municipio que es la asamblea comunitaria, para la evaluación respecto al cumplimiento de los objetivos de la actual administración municipal, y un informe anual en acto solemne, basados en los indicadores propuestos para la evaluación.



IX. Anexos

Anexo 1. Matriz de Riesgos y Problemas.

Como resultado del proceso de planeación se formuló la Matriz de Riesgos y Problemas, el cual se puede consultar en el siguiente sitio:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=193>

Anexo 2. Acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

El acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Social del municipio de San Juan del Estado se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/193/acta%20de%20consejo%20de%20san%20juan%20del%20estado.pdf>

Anexo 3. Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos

El Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/193/acta%20de%20priorizacion%20de%20san%20juan%20del%20estado.pdf>

Anexo 4. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO, DISTRITO DE ETLA, OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO 2023.

En el municipio de San Juan del Estado, perteneciente al distrito de ETLA, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 14 de junio de 2023, reunidos en el salón de sesiones ubicado en el palacio municipal, en la Av. Hidalgo, en la Colonia Centro del municipio de San Juan del Estado; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del ejercicio 2023, del municipio de San Juan del Estado, distrito de ETLA; lo anterior, en apego a los establecido en el artículo 43 fracción XV. Con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 68, 71, 73, 92 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, se celebra la sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

- Primero: Pase de Lista
- Segundo: Declaratoria del Quórum.
- Tercero: Instalación Legal de la Sesión
- Cuarto: Lectura y aprobación del orden del día.
- Quinto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del ejercicio 2023, del municipio de San Juan del Estado, ETLA, Oaxaca.

Sexto: Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Javier Antonio Andrade Espinoza, Presidente Municipal. Constitucional del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Juan del Estado; instruye a la Secretaria Municipal la C. Silvia Hernández Hernández, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, conforme lo dispone el Artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo como sigue:

-----Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----

Primero: Pase de Lista. Para desahogar el primer punto y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,

Av. Hidalgo, s/n, Centro, San Juan del Estado, ETLA, Oax. C.P. 68224
☎ 951 523 30 33 ✉ sanjuandelestado2023@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023

como Secretaria Municipal procedo a realizar el pase de lista, corroborando que se encuentran presentes los siguientes concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Estado, distrito de Etlá, Oaxaca.

Nombre	Cargo
C. Javier Antonio Andrade Espinoza	Presidente Municipal Constitucional
C. José Cruz Ruiz	Síndico Municipal
C. Rosa Brenda Pérez Espinosa	Regidora de Hacienda
C. Juan Chávez Osorio	Regidor de Obras
C. Diana Pérez Vásquez	Regidora de Educación, Cultura y Deporte
C. Lidia Esmeralda Pérez Torres	Regidora de Salud y Ecología
C. Ana Laura Ruiz Pérez	Regidora de Ecuidad de Género
C. Andrés Virgilio Olivera Pérez	Regidor de Seguridad, Vialidad y Protección Civil

Segundo: Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista y confirmada la asistencia de los ocho concejales de los ocho que integran el H. Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que existe el Quórum legal; por lo que a continuación, el C. Javier Antonio Andrade Espinoza, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que "existe el Quórum Legal para sesionar válidamente como lo dispone el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca".

Tercero: Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el C. Javier Antonio Andrade Espinoza, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los Art. 68 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las once horas con 15 minutos, del día catorce de junio del año dos mil veintitres, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del municipio de San Juan del Estado"; continuando el desahogo de la sesión.

Cuarto: Lectura y aprobación del Orden del Día. Una vez realizada la instalación legal de la sesión, el Presidente Municipal somete a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación del mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo, de los cuales ocho son a favor y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presenta Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Quinto. Análisis, Discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del ejercicio 2023, de San Juan del Estado, distrito de Etlá. En uso de la palabra el C. Javier Antonio Andrade Espinoza, Presidente Municipal Constitucional, hace la presentación del documento del Plan Municipal de

Av. Hidalgo, s/n, Centro, San Juan del Estado, Etlá, Oax. C.P. 68224
☎ 951 523 30 33 ✉ sanjuandelestado2023@gmail.com



REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA DE ECUIDAD DE GÉNERO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
01/07/2023-31/12/2023



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



RESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023

Desarrollo Sostenible del ejercicio 2023, del municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, dando a conocer su contenido, el cual se integra de cinco Ejes Estratégicos: Eje 1. Municipio con Bienestar, Eje 2. Municipio honesto, cercano y transparente, Eje 3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz, Eje 4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico y Eje 5. Municipio con infraestructura y servicios públicos; así como de cuatro Ejes Transversales: 1. Igualdad de Género, 2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, 3. Interculturalidad y 4. Niñas, Niños y Adolescentes. Expone la importancia de alinear su contenido a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y otras fuentes de financiamiento. Así mismo, indica que el documento integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor a las necesidades de la población. Menciona también que para lograr un mayor impacto fue importante planear obras de infraestructura social con miras a la integridad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de desarrollo sostenible.

Una vez realizado el análisis de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del ejercicio 2023, del Municipio de San Juan del Estado y siendo aclaradas todas las dudas, el Presidente Municipal Constitucional somete a votación la aprobación del documento en los términos del Art. 43 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, tomando los siguientes acuerdos:

Acuerdo uno: Se autoriza y aprueba con ocho votos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, del ejercicio 2023 del municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Oaxaca.

Acuerdo dos: Se autoriza al C. Javier Antonio Andrade Espinoza, Presidente Municipal Constitucional, para que realice los trámites correspondientes ante el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su validación.

Sexto: Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, conforme a lo que dispone el Segundo Párrafo, última parte, del Art. 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:54 horas del día 14 de junio de 2023, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

Doy fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. - C. Silvia Hernández Hernández, Secretaria Municipal.

Av. Hidalgo, s/n, Centro, San Juan del Estado, Etlá, Oax. C.P. 68224
☎ 951 523 30 33 ✉ sanjuandelestado2023@gmail.com



REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
3/4 01/07/2023-31/12/2023



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de Etlá, Oaxaca, 2023

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca, para el periodo 2023

PRESENCIA
MUNICIPAL
C. Javier Antonio Andrade Espinoza
Presidente Municipal Constitucional
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

SINDICATURA MUNICIPAL
C. Jose Cruz Ruiz
Síndico Municipal
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

REGIDORÍA DE HACIENDA
C. Rosa Brenda Pérez Espinosa
Regidora de Hacienda
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

REGIDORÍA DE OBRAS
C. Juan Chavez Osorio
Regidor de Obras
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
C. Diana Pérez Vásquez
Regidora de Educación, Cultura y Deporte
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

REGIDORÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
C. Lidia Esmeralda Pérez Torres
Regidora de Salud y Ecología

REGIDORÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
C. Ana Laura Ruiz Pérez
Regidora de Equidad de Género
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

REGIDORÍA DE SEGURIDAD, VIABILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
C. Andrés Virgilio Olivera Pérez
Regidor de Seguridad, Viabilidad y Protección Civil
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
C. Silvia Hernández Hernández
Secretaria Municipal
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO
DTTO. ETLA, OAX.
2023

En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de junio del año 2023, en el municipio de San Juan del Estado, Distrito de Etlá, Estado de Oaxaca.

Av. Hidalgo, s/n, Centro, San Juan del Estado, Etlá, Oax. C.P. 68224
☎ 951 523 30 33 ✉ sanjuandelestado2023@gmail.com



X. Lista de referencias

ASF. (2019). *Desarrollo Institucional Municipal (DIM)*. Auditoría Superior de la Federación. Obtenido de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Bienestar. (2023). *Fertilizantes*. (D. G. Beneficiarios, Productor) Recuperado el 2023, de Programas para el Desarrollo: <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/121/2835>

Bienestar. (2023). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023: San Juan del Estado*. Secretaría de Bienestar, Dirección General de Planeación y Análisis. Oaxaca: Secretaría de Bienestar. Recuperado el 2023, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794170/20193-SanJuanDelEstado23.pdf>

BIENESTAR. (2023). *Producción para el Bienestar - Pequeños y Medianos Productores*. (D. G. Beneficiarios, Productor) Recuperado el 2023, de Programas para el Desarrollo: <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/3/2454>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2023). *DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023*. México: Diario Oficial de la Federación.

Coneval. (2020). *Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020*. (C. N. Social, Editor) Obtenido de Medición de la pobreza: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx

CONEVAL. (2021). *Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/PPP_2021/Carencia_alimentacion.pdf



Coneval. (2022). *Carencia por acceso a los servicios de salud*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/CPP_2022/Carencia_salud.pdf#:~:text=Teniendo%20como%20marco%20de%20referencia%20la%20legislaci%C3%B3n%20en,Ej%C3%A9rcito%20o%20Marina%29%20o%20los%20servicios%20m%C3%A9dicos%20privado.

CONEVAL. (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Medición de la Pobreza, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 2023, de Medición de la pobreza: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

FLORES, M. P. (2021). *USOS Y CONFLICTOS POR EL AGUA EN EL VALLE DE ETLA*. MEXICO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO. Obtenido de https://ru.historicas.unam.mx/bitstream/handle/20.500.12525/930/728_01_valle.pdf?sequence=5&isAllowed=y

INEGI. (s.f.). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/>

INEGI . (2020). Obtenido de BANCO DE INDICADORES: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=265&ag=20193#D265#D1001000001>

INEGI. (2019). *Censos económicos*. Obtenido de Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC): <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado el 2023, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#tabulados>

INEGI. (2022). *Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento*. Recuperado el 2023, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Sin/2022/22/22_1



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DEL ESTADO

Distrito de ETLA, Oaxaca, 2023



- INEGI. (2023). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Obtenido de Subsistema de Información Económica: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>
- INEGI. (2023). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. Obtenido de Directorio de establecimientos: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- INPLAN. (2023). *Peligros*. Obtenido de SISPLADE: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=193>
- SADER. (2022). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- SADER. (2022). *Anuario Estadístico de la Producción Ganadera*. Recuperado el 2023, de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP): https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/
- SEP. (2023). *Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. SPEC. Recuperado el 2023, de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- Serafín, S. G. (2019). *HISTORIAS DE LOS TERRITORIOS DE CUATRO COMUNIDADES DEL VALLE DE ETLA*. MEXICO: INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.